*Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

 El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.

 En primer lugar, antes de proceder con el orden del día, vamos a aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2017. ¿Puede entenderse aprobada por unanimidad? *(Asentimiento).* Muchas gracias. A continuación, el señor letrado va a dar lectura a los miembros de la comisión para comprobar asistencias.

 (*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes).*

**715000126,715000202,715000211**

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI), D. LUIS CAYO PÉREZ BUENO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD FUNCIONAL EN ESPAÑA Y SOBRE LAS DEMANDAS DE LAS ENTIDADES QUE LAS REPRESENTAN.

(Núm. exp. 715/000126)

AUTOR: MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX)

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI), D. LUIS CAYO PÉREZ BUENO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 715/000202)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI), D. LUIS CAYO PÉREZ BUENO, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO EN ESPAÑA DE LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA ADAPTACIÓN DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO A DICHO TRATADO.

(Núm. exp. 715/000211)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

 Pasamos ya a desarrollar el orden del día. Hay tres comparecencias del presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), don Luis Cayo Pérez Bueno. La primera es para informar sobre la situación actual de las personas con discapacidad y diversidad funcional en España y sobre las demandas de las entidades que las representan, a petición del señor Marcos Arias, del Grupo Parlamentario Mixto. La segunda es para informar sobre la situación actual de las personas con diversidad funcional en España, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Y la tercera, por último, es para informar acerca del cumplimiento en España de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a dicho Tratado, a petición del Grupo Parlamentario Unidos Podemos−En Comú Podem−En Marea.

 Para la celebración de las tres comparecencias, esta Presidencia ha considerado oportuno, si nadie se opone, agruparlas, sin perjuicio de que los peticionarios intervengan después del compareciente. Quiero, en nombre de la comisión, agradecer a don Luis Cayo Pérez Bueno su disponibilidad y su comparecencia en esta comisión. Tiene la palabra por un tiempo de 20 minutos para realizar las comparecencias. Muchísimas gracias por su asistencia.

 El señor PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) (Pérez Bueno): Muchas gracias, señor presidente.

 Señoras y señores, miembros de la Mesa, portavoces, señorías, personal al servicio de la Cámara y medios de comunicación, buenos días. En primer lugar, y no es un agradecimiento retórico ni puro formulismo, hemos de expresar nuestra gratitud a los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia del Cermi, así como a la Mesa y a la Junta de Portavoces por acordarla; y lo hago como presidente de esta plataforma representativa. Quiero, en su nombre, expresar también la satisfacción del movimiento social de la discapacidad de España, articulado en torno al Cermi, y emitir nuestra felicitación más efusiva a la Cámara, al Senado, por la creación, con el carácter de permanente y legislativa, de esta comisión, que contribuirá a que los derechos humanos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y de su entorno vital inmediato, es decir, de sus familias, estén en mejores posiciones en la agenda política y legislativa. También nos congratulamos, y es otro elemento más de satisfacción que se convierte en doble, de comparecer por primera vez ante esta Comisión de Discapacidad del Senado –no ante esta Cámara Alta, en la que hemos tenido oportunidad reiteradas veces de hacer oír nuestra voz−; y, asimismo, agradecemos expresamente la deferencia de ser la primera entidad que lo hace. Sé que después está convocada la Fundación ONCE y sé que otras muchas expresiones del movimiento asociativo vendrán tras esta sesión inicial de comparecencias.

 Creo que no es excusado hacer una brevísima presentación del Cermi para que ustedes sepan en qué calidad y condición estamos presentes en esta comisión, en esta Cámara, y en virtud de qué hacemos las propuestas, las demandas, las exigencias, los planteamientos de colaboración que se harán a continuación. Cermi es la expresión del movimiento social de la discapacidad para la incidencia, la representación y la interlocución políticas. Precisamente, este año cumplimos el 20º aniversario de nuestra creación, momento en el que se entendió que no bastaba la representación sectorial de cada uno de los tipos de discapacidad, que suele ser el eje vertebrador del movimiento asociativo en nuestro país −en función del tipo de discapacidad, está la expresión asociativa−, sino que hacía falta un factor común que trascendiera los tipos concretos de discapacidad y planteara una agenda global compartida de todas las personas con discapacidad y de sus familias.

 Como Cermi, aspiramos a generar cambio social desde una óptica de los derechos humanos, la inclusión en la comunidad, el empoderamiento y la extensión del bienestar para las personas con discapacidad y sus familias. Fundamentalmente, construimos, planteamos y desplegamos la agenda política de la discapacidad y, también, asumimos en otra dimensión complementaria la representación e interlocución oficial, porque así lo ha reconocido el Estado español a través de diversas normativas; tenemos, además, presencia en el Consejo Nacional de la Discapacidad y en el Real Patronato sobre discapacidad, donde representamos unitariamente al movimiento social de la discapacidad en España; también – y esto conecta con algunos de los temas de petición de la comparecencia− estamos designados oficialmente por el Estado español como mecanismo independiente y de seguimiento de la aplicación de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en España desde el año 2011. Eso nos da una serie de atribuciones reforzadas en relación con Naciones Unidas y con el Estado español como signatario de este Tratado internacional de derechos humanos.

 Antes de pasar, en calidad de entidad de incidencia política que intenta llegar ahí donde se toman las decisiones, en este caso en el legislador, en la Cámara Alta, a enunciar la agenda política de la discapacidad para esta legislatura −todas las demandas que expresaré se ponen en el horizonte del año 2020 como una fecha especialmente simbólica y, también, como fecha de terminación de la actual legislatura−, resultaría conveniente y aconsejable recordar qué es hoy la discapacidad en España a grandes, dado el escaso tiempo, y sumarios rasgos. Cuantitativamente, ¿qué es esta realidad? Más de cuatro millones de personas presentan una discapacidad en su vida, en su devenir existencial cotidiano, doce millones si se cuentan las familias. La discapacidad no suele vivirse como una cuestión exclusiva, hacia dentro, que se limita a la propia persona, sino que irradia y tiene impacto en su entorno vital inmediato, sobre todo, si surge con el nacimiento o en los primeros estadios de la vida. Un dato que creo que gráficamente representa la porosidad de cómo está presente la discapacidad en nuestra sociedad es que en uno de cada cinco hogares hay una situación de discapacidad y está creciendo, fundamentalmente, por nuevas discapacidades y, también, por la discapacidad asociada al envejecimiento de la población, pues una vida más larga conlleva apariciones sobrevenidas de situaciones limitantes que antes no se encontraban. Esto supone un 9% de la población y, si intentamos desbrozar esa imagen tan global, el 60% son mujeres, un 60% mayores de 65 años. Este sería el rostro de la discapacidad en nuestro país en estos momentos.

 Hay que hacer una mención muy especial al millón de personas con discapacidad que residen en el medio rural que, a veces, en una sociedad fundamentalmente urbana tienden a pasar discretamente omitidos. Tenemos una parte importante de nuestra población con discapacidad residiendo en el medio rural, con las dificultades añadidas de acceso a bienes sociales básicos de inclusión y de derechos que presenta estar en un entorno no propicio para los recursos.

 Llamo también su atención sobre una realidad que está cambiando ese rostro de la discapacidad, que es la aparición de la discapacidad sobrevenida frente a la originaria. Tradicionalmente, la discapacidad surgía con el nacimiento o en los primeros momentos de la vida, pero eso ha cambiado radicalmente. Cada vez nacen menos niños y niñas con discapacidad y los que nacen con ella van a tener discapacidades que van a necesitar más apoyo a lo largo de su vida, pero este tipo es menos en número y, a veces, la discapacidad se presenta inopinada e insospechadamente en la juventud, como, por ejemplo, la discapacidad psicosocial, los problemas de salud mental –me he referido también al envejecimiento de la población− o nuevas y emergentes discapacidades, situaciones que antes no tenían, al menos, la importancia y la relevancia que están adquiriendo numéricamente ahora, como el daño cerebral adquirido, las enfermedades raras y otras formas de discapacidad que ahora mismo se están presentando en nuestra sociedad.

 Si estos serían los grandes rasgos cuantitativos, hay que hacer referencia a los cualitativos porque miden el grado de inclusión y de acceso a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. En general –después me referiré a la documentación que hemos aportado a la secretaría de la Comisión porque ahí pueden ahondar muchísimo más y tienen la información más reciente y amplia que existe sobre discapacidad en nuestro país−, permítanme algunas tesis o premisas que creo que retratan bien nuestra situación social. Menor rentas y mayores gastos es un binomio, a veces, profundamente perturbador; somos más pobres porque ingresamos menos y tenemos más gastos por razón de discapacidad. Estamos en una situación objetiva de mayor pobreza, pobreza y discapacidad se autoalimentan, y tenemos dificultades enormes, muy severas para acceder a los derechos y a los bienes sociales básicos. En general, presentamos una elevada dependencia de instancias ajenas a la propia persona, al entorno familiar o a prestaciones o recursos públicos o de la sociedad civil, lo cual nos coloca en situación de dificultad objetiva para ejercer nuestra autonomía personal y vida independiente.

 Podemos concluir que estamos en una situación de exclusión permanente y estructural que todavía no ha sido reparada, pese a los 40 años de vida democrática en nuestro país. Esta exclusión sistemática y estructural de las personas con discapacidad, con dificultades severas de acceso a bienes sociales básicos y al ejercicio regular de derechos fundamentales, de derechos humanos, hace necesario que en la acción política y en la legislativa esté presente la discapacidad con un enfoque exigente de derechos humanos; nada de caridad, de beneficencia, de pura sensibilidad o mera solidaridad de inclusión y de extensión del bienestar. Es el momento de reparar ese déficit de ciudadanía, ese déficit que nuestro sistema democrático tiene respecto de una porción, que no deja de ser minoritaria, un 10%; es el momento −este año se están poniendo las bases de una nueva encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y dependencia, cuyos resultados tendremos el año que viene y sabremos si es más ya del 9% o del 10%, aunque seguramente será así−, de acometer políticas vigorosas de inclusión y de extensión de derechos para las personas con discapacidad.

 Como les decía, estos eran prolegómenos de contexto, de enmarcación para expresarles lo que creemos que es fundamental trasladar a esta comisión, a esta Cámara legislativa, que es la agenda política para la legislatura 2016−2020. Como son muchos los frentes de exclusión, de discriminación, de segregación, de no ejercicio completo de los derechos de las personas con discapacidad, también son muchas las demandas, las peticiones que les hacemos. No espero abrumarles, pero sí que sean conscientes de que es una agenda abultada. Comenzaría por el ápice de nuestro ordenamiento jurídico, que es la Constitución, que, como bien saben, tiene un artículo referido a las personas con discapacidad, el artículo 49, dentro de los principios rectores de la política social y económica, pero no nos basta. Por eso, pedimos, aunque es un debate que, por supuesto, nos supera porque somos un operador más de nuestra realidad social, una reforma constitucional para constitucionalizar con el rango de derechos fundamentales los derechos sociales y la inclusión y la igualdad efectiva respecto de las personas con discapacidad, aprovechando también para darle una nueva redacción a ese artículo 49. Habría que ver si sistemáticamente tendría que estar ahí o en otra posición más relevante porque tiene disonancias de terminología.

 Sabemos que los servicios sociales en el reparto competencial pertenecen a las comunidades autónomas, pero es necesaria y es posible una ley estatal de garantía de derechos y servicios sociales.

 Dentro del bloque de derechos humanos, proponemos, puesto que la discapacidad no puede verse más que bajo la óptica de los derechos humanos de las personas con discapacidad que se ven vulnerados, no satisfechos o comprometidos en muchas ocasiones, la elaboración, presentación, tramitación y aprobación de una ley orgánica de adecuación del ordenamiento jurídico español a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2011 ya se produjo un primer conato de adaptación de nuestro ordenamiento jurídico a los principios, valores y mandatos de la convención, que es el gran hecho internacional sobre la discapacidad, el elemento de más valor que ha producido la comunidad internacional en relación con las personas con discapacidad, pero se limitó a leyes ordinarias. Se modificaron hasta 20 leyes. Nuestros estudios previos hablaban de la necesidad de modificar 90 leyes básicas de nuestro ordenamiento jurídico y no se tocaron las leyes orgánicas, las que regulan derechos fundamentales.

 Por tanto, es el momento de abordar esa adecuación a la convención afectando a aquellos derechos que están regulados por normativa orgánica. Lo primero es la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para extender el derecho de voto a todas las personas con discapacidad. Hay 100 000 personas con discapacidad incapacitadas judicialmente que están privadas del derecho de voto, un número que va creciendo en cada proceso electoral, por lo que entendemos que esta es una de las más flagrantes vulneraciones de derechos y de inadecuación de nuestra realidad política y legislativa respecto de ese Tratado Internacional de Derechos Humanos.

 Otro apartado sumamente importante es el de establecer legalmente y en la práctica la educación inclusiva. Para ello se requiere de una reforma de las leyes orgánicas de educación a fin de establecer un sistema educativo inclusivo en el que no exista educación especial, entornos segregados o segregadores, y que se implante un sistema donde todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad estén en entornos que ya no serían ordinarios sino compartidos con sus iguales sin discapacidad. Ahora mismo solo el 80% de los alumnos con discapacidad están en el sistema ordinario y tenemos un 20% en sistemas segregados, cosa que es inadmisible desde un punto de vista de la exigencia de inclusión e igualdad de trato. Necesitamos reformar también la Ley del jurado, algo que ya está en la Cámara Baja y que va avanzando, porque recoge exclusiones respecto al acceso de personas con discapacidad a estas funciones. Espero que esto lo podremos ver resuelto este año.

 Hay otro tema absolutamente capital, que es regular la igual capacidad jurídica ante la ley. La convención a la que me he referido insistentemente establece en su artículo 12 que ninguna persona con discapacidad puede ver mermados sus derechos a la igual capacidad jurídica por razón de discapacidad. Eso significa lisa y llanamente que nuestro sistema civil de incapacitación con la tutela, la curatela y otras medidas no es consistente y no se compadece con la convención, y debe ser reelaborado, reconfigurado desde la nueva base de no sustituir a la persona, sino darle apoyo para que tome sus propias decisiones. Nunca sustituir, solo apoyar.

 Otro elemento sangrante del que aún perviven ciertos vestigios en nuestro ámbito penal es la esterilización forzosa que se aplica en la práctica fundamentalmente a mujeres con discapacidad, incapacitadas también judicialmente, y a las que se priva de una función esencial corporal, como es la posibilidad de reproducirse sin que hayan tomado la decisión o lo hayan hecho a través de instancias ajenas. También hay un elemento que compromete gravemente los derechos fundamentales y que requiere de una reforma de la Ley de enjuiciamiento civil: la supresión del internamiento forzoso por razón de discapacidad psicosocial y salud mental. Ahora se permite que se prive del derecho a la libertad a las personas que tienen problemas agudos de salud mental. Eta situación tiene que reconfigurarse de manera respetuosa con los derechos humanos.

 Otro aspecto que tenemos que abordar –y paso ya del bloque de derechos humanos, aunque hay más cuestiones que podrán encontrar en la documentación que les dejo− es la reversión de los recortes de derechos, prestaciones y apoyos como consecuencia de la crisis económica y de las políticas de austeridad de los poderes públicos aplicadas en los últimos años. Esperemos que estas políticas sean ya solo un amargo recuerdo y que no haya necesidad de volver a aplicar recortes, reducciones o restricciones en los derechos. La discapacidad ha padecido en primera línea estas políticas de austeridad y tenemos que volver a las situaciones previas, que nunca eran perfectas ni completas, pero la crisis nos ha obligado a retroceder.

 En el bloque de accesibilidad universal quiero recordarles, señorías, que el 4 de diciembre del 2017 es el límite legal temporal máximo para alcanzar la accesibilidad universal de todos los entornos, productos y servicios, límite dado por quien puede darlo: el legislador. Es palmario que no se va a cumplir, pero a partir del 4 de diciembre puedo anunciar una acción beligerante del movimiento asociativo para denunciar los incumplimientos judiciales, administrativos, políticos y mediáticos, porque quien el 4 de diciembre no cumpla, no esté en consonancia con los mandatos de accesibilidad, estará –y permítanme la expresión− fuera de la ley o en vías de infringirla.

 Dentro del bloque de accesibilidad universal reitero una petición insistente de nuestro sector todavía no atendida, que es la reforma de la Ley de propiedad horizontal para garantizar la accesibilidad en edificios de viviendas, tanto a personas con discapacidad, como a personas mayores. Tenemos cientos de miles de personas –y no exagero− en situación de reclusión en su propio hogar porque no tienen ascensor, porque no tienen plataformas, porque no tienen rampas, porque no tiene señalética, porque no tienen acceso comunicacional porque no se puede imponer el coste socializado de las actuaciones de accesibilidad, ya que la ley actual lo limita a 12 mensualidades. Todo lo que supere las 12 mensualidades no se admite y tiene que ser costeado por la propia persona, que normalmente carece de fondos.

 También planteamos la creación por ley del fondo para la accesibilidad universal que contribuya a sufragar todas esas actividades de accesibilidad universal que todavía nos faltan con el 1% de los presupuestos del Estado en materia de fomento y agenda digital, similar a lo que existe del 1% cultural de Patrimonio Histórico, y también de los ingresos por las sanciones económicas que obtenga la Administración General del Estado por las infracciones en materia de accesibilidad o por ausencia de ella. Queremos que aquello que se recaude porque se ha impuesto una sanción vaya también a reparar las deficiencias de accesibilidad.

 Pedimos también –y es un tema actual− una regulación estatal del consumo de carburantes. Nos parece que ha de ser una obligación que todas las estaciones de servicio de carburantes dispongan de personal en todo momento con el deber añadido de atender a los usuarios con discapacidad en el repostaje de combustible. Si no es así, este bien esencial para la movilidad, que es el uso del propio vehículo para las personas que tienen movilidad reducida, se ve gravemente comprometido porque no podemos autoabastecernos dada la situación de discapacidad y la falta de accesibilidad de las estaciones de combustible.

 También le pedimos al Gobierno que apruebe el real decreto de condiciones básicas de accesibilidad, bienes y servicios a disposición del público, que es la norma reglamentaria de importancia que falta desde el año 2005 –llevamos un retraso acumulado− y que sería la normativa básica aplicable a todos los bienes y servicios a disposición del público en cuanto a exigencias de accesibilidad. Esto afectaría al deporte, a la educación, al ocio, al tiempo libre, al acceso a servicios de notarios y registradores, por ejemplo, donde ahora mismo, aunque hay un mandato legal, no existe la concreción por falta de un real decreto de condiciones básicas de accesibilidad, como sí existe en transporte, en edificación y urbanismo, o en procesos electorales, donde el Gobierno sí cumplió los mandatos de la ley, pero que en este caso siguen sin cumplirse. Asimismo pedimos que se culminen los desarrollos reglamentarios de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral. Una ley que cumple su décimo aniversario este año y que no ha tenido todavía el desarrollo reglamentario que concrete y haga exigible sus previsiones.

 En el bloque de activación, entendiendo por tal fundamentalmente la laboral, es decir, dotar de autonomía económica a las personas para que puedan decidir sobre su propia vida, pedimos una nueva ley general de inclusión laboral de las personas con discapacidad. Hemos planteado al Gobierno y a los grupos aumentar la tasa de actividad de las personas con discapacidad, que actualmente es del 38%, para que pase en cinco años al 50% en el horizonte 2021 o 2022 −depende de cuándo se apruebe− lo que significaría incorporar a 150 000 personas con discapacidad al empleo activo en este periodo.

Esto significa que muchas de esas 150 000 personas dejarían de percibir pensión porque tendrían recursos generados por sí mismas, cotizarían a la Seguridad Social, pagarían impuestos y, además, eso implica socialización y consumo de bienes y servicios, al estar realizando una actividad productiva.

 Debemos congratularnos porque creo que el Proyecto de Ley de contratos del sector público se está ya tramitando en esta Cámara, y es el de las cláusulas sociales de la contratación pública. Quiero señalar que el proyecto que acaba de entrar y que se va a debatir en el Senado recoge buena parte de nuestras demandas y que, bien aplicado por las administraciones contratantes, puede ser un potencial de importancia para la inclusión laboral, para el tercer sector de acción social, para el empleo de personas con discapacidad y para la accesibilidad. Por tanto, podemos felicitarnos porque esta petición está en cauce de verse satisfecha, al menos en un amplio calado.

 En el ámbito de salud y espacio sociosanitario reiteramos, y creo que se ha llevado a cabo alguna iniciativa al respecto en esta Cámara, la actualización de la prestación ortoprotésica, de los productos de apoyo que necesitan las personas con discapacidad para compensar la funcionalidad perdida o comprometida, que son importantes, como es una silla de ruedas, un audífono, un implante coclear o cualquier otro elemento de apoyo o ayuda, que es fundamental para después disponer de autonomía.

 Pedimos también, adhiriéndonos a la demanda del incipiente movimiento asociativo en torno a los pacientes, la regulación legal de la cronicidad; es decir, disponer de un estatuto legal de las personas que presentan una enfermedad crónica y que ahora mismo están en una situación de indefinición, y una atención especial, a través de estrategias específicas, a la salud mental, al daño cerebral adquirido y a las enfermedades raras. También, un mandato al Gobierno, derivado la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, para aprobar el Plan de prevención y contra la intensificación de la discapacidad.

 En cuanto a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que también cumplió el año pasado su décimo aniversario, les recuerdo que tenemos en el Congreso una Iniciativa Legislativa Popular, promovida por Cermi, que recabó más de 740 000 firmas para modificar los criterios de participación en el coste, vulgarmente el copago, de las personas usuarias o beneficiarias. El copago ha supuesto un elemento de privación del acceso, de expulsión, de este también naciente dispositivo de protección social.

 Pedimos la generalización de la prestación de asistencia personal, como la prestación dentro del sistema de autonomía y atención a la dependencia más inclusiva y que más promueve la autonomía y la vida independiente y que, por desgracia, ahora mismo solo supone el 0,6% de todas las prestaciones de nuestro sistema, que superan ya el millón, y solo residualmente se están concediendo prestaciones de asistencia personal, que para las personas con discapacidad es la más idónea y adecuada.

 También, hay que abordar una estrategia de desinstitucionalización, para que las personas con discapacidad no se vean obligadas a vivir en instituciones colectivas si no es esa su voluntad, por falta de otros apoyos comunitarios inclusivos en el seno de la comunidad de pertenencia.

 Se aprobó ya la estrategia española sobre el trastorno del espectro autista, pero falta su concreción a través de la adopción del plan de acción de esa estrategia que está pendiente, por lo que pedimos también la adopción por el Gobierno.

 Somos parte del tercer sector y me voy a permitir dirigirles algunas demandas en esta materia. En el tercer sector de acción social la discapacidad puede representar un 30% de toda esa sociedad civil comprometida por los derechos sociales y aquí las demandas compartidas son los desarrollos reglamentarios de la Ley del tercer sector y de la Ley del voluntariado, aprobadas en 2015. Necesitamos, también, una búsqueda afanosa y rápida de fuentes alternativas de financiación para el tercer sector de acción social, tras el cambio de modelo de la fuente principal que suponía el IRPF de interés social. Señorías, algo bueno, y que habían mantenido todos los gobiernos que han estado al frente de nuestro Ejecutivo en los últimos treinta años, este año ha desparecido: el IRPF de interés social. Se gestionaba centralizadamente y desapareció por una decisión del Tribunal Constitucional, que entendió que era competencia de las comunidades. Era la principal fuente de financiación de la acción social en nuestro país, concertada con las organizaciones no gubernamentales, y ha desaparecido. Estamos en un momento traumático y no hay fuentes alternativas que permitan seguir trabajando con el vigor e intensidad necesarios y atendiendo a las necesidades sociales crecientes de nuestro país. Tenemos que reinventar el modelo de sostenimiento del tercer sector de acción social en España.

 Dentro del ámbito del tercer sector hemos de luchar también -y lo pedimos especialmente- contra el juego ilegal, por su impacto negativo en el sostenimiento de una de las organizaciones principales por su actividad, su dimensión, su número de empleos y su solidaridad activa con el resto del sector, como es la ONCE, a través de la fundación ONCE. El juego ilegal drena recursos sociales y, por tanto, debe ser combatido y atacado.

 Voy concluyendo ya, presidente. En cuanto a las mujeres con discapacidad, y no es una coletilla ni una apéndice en absoluto porque, como decía antes, el 60% de la población con discapacidad son mujeres, que están sistemáticamente en peor situación que los varones con discapacidad y, por tanto, peor que los hombres y mujeres sin discapacidad. En este ámbito pedimos dos cosas: la primera, que está en una situación digamos satisfactoria, es la incorporación de la dimensión de las mujeres con discapacidad en el Pacto de Estado contra la violencia de género y en la reforma consiguiente de la ley. En este sentido, quiero agradecer a esta Cámara y al Congreso la activa labor de escucha y diálogo con nuestro movimiento de mujeres con discapacidad, que ha permitido incorporar buena parte de nuestras demandas en ese pacto de Estado y para las reformas posteriores que promueva el Gobierno. Y la segunda es que pedimos una macroencuesta sobre discapacidad y violencia de género porque, entre mujeres con discapacidad víctimas de violencia y mujeres sin discapacidad que a causa de la violencia adquieren una discapacidad, aportamos el 20% de las víctimas con discapacidad en nuestro país, y no tenemos información de esa realidad. Solo somos un 9% de la población, pero aportamos el 20% de las víctimas de violencia de género. Nuestra cuota de participación en esta lacra no es neutra y tiene causas, motivos y orígenes que habría que investigar para atajarla con mayor decisión y mejores resultados.

 Señorías, ya concluyo. Para ilustración y documentación de la comisión hemos aportado a la secretaría enlaces en formato digital, porque es una documentación muy voluminosa: el informe Olivenza 2016 sobre la situación general de las personas con discapacidad en España, que es el producto principal del Observatorio estatal de la discapacidad, que pertenece al Gobierno del Estado, en colaboración con el Gobierno de la Junta de Extremadura y que es el retrato más amplio y actualizado de la situación de las personas con discapacidad en España. Hemos dejado, también, un documento de propuestas del Cermi a los partidos políticos en las últimas elecciones generales, que constituye nuestra agenda política máxima, y aún hay más cosas de las que he podido resumir aquí. Y, asimismo, desde la dimensión y la óptica de derechos humanos, los informes anuales de derechos humanos y discapacidad, desde 2008 al 2016. Entró en vigor en 2008, en concreto el 3 de mayo, porque aunque se aprobó en 2006 fue necesario llegar hasta 2008 para que hubiera un número de ratificaciones suficientes para su entrada en vigor. Es una serie histórica, con 9 informes consecutivos, publicados en forma de libro, que tienen ustedes en formato digital, en el que se analiza pormenorizadamente la aplicación de la convención de Naciones Unidas en nuestro país. Fallas, falencias, denuncias, buenas prácticas y propuestas para que esta convención sea una realidad y no solo un marco teórico de referencia.

 También se aporta, señorías, una amplia monografía, de diciembre del año pasado, sobre los diez años de aplicación de la convención −aparte del informe anual−, a modo de resumen, estudio e investigación colectiva sobre la aplicación de la convención de la ONU en España.

 La discapacidad, como diversidad humana que enriquece a la comunidad, solo puede alcanzar su plenitud si existe una política pública y una acción legislativa exigente en clave de derechos humanos, de inclusión y de bienestar que permita liberar para el bien colectivo –no solo pedimos para nosotros y nosotras sino para la mejora social y para el bien común− el enorme potencial que a las personas con discapacidad se nos ha obligado a contener, a retener, por los obstáculos, por las barreras, por las discriminaciones y exclusiones de un entorno social, político, legislativo, mental y cultural todavía hostil y reticente o que no ha terminado de descubrir el valor intrínseco que tenemos como diversidad humana y social.

 Señorías, quedo a su disposición para las cuestiones que deseen plantearme, peticiones de información adicional, contraste, críticas, propuestas y, en suma, reflexiones.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias por su intervención, señor Pérez Bueno.

 A continuación, pasamos al turno de los grupos autores de la solicitud de comparecencia, empezando por el señor Marcos Arias, del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

 El señor MARCOS ARIAS: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, don Luis Cayo, por iniciar el turno de comparecencias de esta comisión. A Ciudadanos le parecía importante que así fuera y que el Cermi estatal estuviera representado hoy, como la entidad representativa de las personas con discapacidad en el Estado.

 Ciudadanos impulsó en esta Cámara la creación de esta comisión. Se tomó en consideración también que fuera permanente y legislativa, casi en paralelo a la decisión que se adoptó en el Congreso de los Diputados. Por eso, creíamos importante que la agenda de esta comisión se iniciara con algo que usted nos ha glosado muy bien, con los –si me permiten la expresión, señorías− deberes, ya que esta comisión también es legislativa en el Senado, que debemos asumir con las personas con discapacidad.

 Ciudadanos también ha preguntado en la Cámara del Senado por la estrategia estatal sobre autismo; instó al ministro de Educación a que considerara la educación inclusiva como piedra angular para la atención social de las personas con discapacidad; instó al Defensor del Pueblo, en su último informe, a que se considerara el conocimiento implícito y explícito de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en cuanto a Cortes Generales e, igualmente, a la ministra de Sanidad para que incluyera –como así lo hicimos− el concepto de violencia machista contra mujeres y niñas con discapacidad.

 Usted lo ha dicho, y muy bien, que el motor de nuestra acción legislativa tiene que ser algo tan sencillo pero tan difícil como el cumplimiento de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que, desde 2008, se convierte en un mandato -y quiero recalcar esto−. En Ciudadanos consideramos que en esa convención se insta a trabajar por la igualdad, la no discriminación y la autonomía personal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, debemos centrarnos en los derechos humanos de las personas con discapacidad o diversidad funcional en todo el Estado. Digo esto porque esa es la gran agenda que tenemos que traer aquí, a esta comisión, y a nuestras iniciativas parlamentarias.

 Usted ha glosado todo el recorrido vital que podrían tener, para una persona con discapacidad, medidas legislativas como la atención temprana, la detección precoz, la infancia y el encuentro con la diversidad y la educación inclusiva, a la que me voy a referir más explícitamente, porque en Ciudadanos creemos que es la piedra angular para la consecución de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Usted ha hablado de atención sociosanitaria y de empleo; para nosotros es importante fomentar el empleo ordinario, con todas las letras, ordinario, que quiere decir en igualdad de condiciones con otros ciudadanos y ciudadanas del Estado. La accesibilidad universal tiene una fecha muy concreta, el próximo diciembre, para que se cumpla en todas las comunidades autónomas.

 También es importante la participación política y, en este sentido, quiero mencionar la subcomisión de la LOREG, que ya está en funcionamiento en el Congreso. En la Comunidad de Madrid también instamos al Congreso para que se reconozca la participación activa de las personas con discapacidad en la elección de sus representantes.

 También ha hablado de la mujer, de los derechos fundamentales de la mujer y las niñas con discapacidad y el acceso a la justicia.

 Como usted va a tener otro turno, me gustaría que mencionara el comentario general número 4 sobre la convención de Naciones Unidas, en el que se detallan explícitamente algunos artículos de esta, porque Naciones Unidas se toma esa reserva. En este sentido, el artículo 24 de la convención insta a los Estados parte –España es Estado parte− a procurar una transformación de la política pública para hacer del derecho a la educación inclusiva un derecho real en los Estados que firmaron la convención. Me gustaría que comentara usted qué es lo que eso supone y a qué nos insta a todos los partidos políticos en la comisión del pacto de Estado por la Educación. En Ciudadanos creemos que se tiene que incorporar la visión inclusiva.

 Para nosotros es fundamental –como usted también ha comentado− que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación ordinaria y les voy a poner un ejemplo, señorías. A todos se nos caería la cara de vergüenza si por televisión, ahora mismo, negáramos el derecho fundamental a la educación a cualquier niño y que por su origen, por algunas características físicas o por su forma de hablar no pudiera entrar en cualquier escuela ordinaria. Pues bien, esto está pasado en el Estado español: se sigue segregando, seguimos con dos modalidades educativas que están segregando a las personas con discapacidad. Es más, en Ciudadanos consideramos que es importante que la atención social educativa sea real porque abre todas las posibilidades de actividad y actuación de estas personas si reciben una educación adecuada. Aparte de ello, hay que tener en cuenta que es un derecho que no solamente está recogido en la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad sino también en la Convención internacional del niño, de modo que estos niños puedan tener después acceso a un empleo digno. La dignidad es el centro de toda la convención. Por lo tanto, me gustaría que usted comentara por dónde podríamos ir.

 Sé que usted ya ha comparecido en la subcomisión del pacto, pero quisiera saber por dónde podríamos ir para que esos desarrollos legislativos recojan esas competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales del cuerpo docente, para que realmente vivamos en una sociedad en la que la educación inclusiva, la educación para todos, también para las personas con discapacidad, sea una realidad.

 Por último, me gustaría instarle a algo que Ciudadanos ya ha hecho en el Congreso, que yo también he comentado aquí, en el Senado, y es que nos parece que hay que aumentar -y cuando hablo de aumentar me refiero a discutir el conocimiento de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Al llegar a esta Cámara –también como diputado de la Asamblea de Madrid− he observado que uno de los defectos fundamentales es que entre los legisladores, que somos todos los miembros de los partidos políticos, hay un déficit muy grande de conocimientos –no digo ya los jueces, los juristas o los operadores jurídicos, que también− de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Creemos que es necesario aumentar ese conocimiento para que se produzcan los cambios legislativos adecuados. También me gustaría que, en su segunda intervención, nos dijera si esto se puede recoger.

 Le agradezco de nuevo la intervención y termino, señor presidente.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos Arias.

 A continuación, tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

 La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Buenos días. Muchísimas gracias, señor Pérez.

 Creo que los que tienen más experiencia, y los que tenemos menos, estamos tomando buena nota de todo lo que rodea a la discapacidad.

 Quiero empezar, señor Pérez, dándole una doble enhorabuena en nombre del Grupo Parlamentario Popular y de todos mis compañeros de la comisión por ese veinte aniversario que el Cermi está celebrando este año y por ese Premio del ciudadano europeo 2017 que, si no estoy mal informada, recogerán en octubre en el Parlamento Europeo. Eso dice mucho de la labor de Cermi en la sociedad española. Por ello, reitero mi enhorabuena.

 Supone un paso importantísimo que la primera comparecencia sea de una entidad de estas características, el Cermi, que representa a todas las personas con discapacidad de este país. Es una forma magnífica de iniciar el camino de esta comisión: escuchando a quienes, en la sociedad civil, tienen la autoridad que les da el conocimiento en primera persona de los retos que debemos afrontar para, entre todos –entre los que están en la calle, los que lo están viendo, los que lo están sufriendo y los que legislamos− poner nuestro granito de arena para cada día hacer la vida más fácil a las personas que tienen alguna discapacidad.

 Queda mucho por hacer, eso está claro. Yo he tomado buena nota de todo lo que usted ha comentado, de todas esas propuestas. Repito que hay mucho por hacer, pero es verdad que todos los Gobiernos han trabajado mucho para llegar donde hoy estamos. No pretendo mencionar aquí lo que ha hecho mi Gobierno, porque una persona como usted sabe todo lo que se ha trabajado dentro de las limitaciones, pero sí tengo que decir que los años de la crisis, a los que usted ha hecho referencia, han sido momentos muy complicados. Ha sufrido el sector de la discapacidad y hemos sufrido todos, pero, a pesar de ello, me siento orgullosa de que mi Gobierno pudiera, por ejemplo, entre tantas medidas que ha tomado en este periodo complicado, poner encima de la mesa 3000 millones de euros para el Fondo de liquidez autonómica y para el pago de facturas a proveedores de esas entidades que estaban totalmente asfixiadas cuando llegamos. Eso nos da cierta garantía para poder hablar. Se han hecho infinidad de cosas: la Ley del tercer sector, la del voluntariado, la mesa del diálogo civil... No voy a seguir, aunque lo tenía apuntado, pero sí voy a incidir, porque es importantísimo –y usted lo ha dicho- que necesitamos que trabajen 150 000 personas más que tengan alguna discapacidad. Para nosotros, es una prioridad y puede estar tranquilo porque vamos a trabajar para que eso se consiga. Y un ejemplo de que se está trabajando en esa línea es que en el primer trimestre del año 2017 los contratos a personas con discapacidad se han incrementado un 20%. En el año 2016, se firmaron 270 000 contratos con personas con discapacidad; y hoy hay 225 000 personas con discapacidad que están afiliadas a la seguridad social. Además, la mayor parte de estos contratos no han sido los contratos especiales que pueden realizar las empresas, sino que el 75% de ellos han sido contratos ordinarios, y el 25% de ellos, indefinidos. Por supuesto, como hay tantas personas que todavía necesitan un puesto de trabajo, sabemos que tenemos que seguir incidiendo en ello, y yo me he apuntado ese nuevo plan de inclusión. Otro ejemplo que usted también ha alabado es ese acuerdo de los grupos políticos en relación con la Ley de contratos del sector público, en la que se han recogido buena parte de sus demandas. Ese consenso es un ejemplo de que sumando, se puede.

 Quería plantearle una cuestión que he apuntado. Me ha resultado muy interesante y llamativa su intervención sobre la discapacidad femenina y de esa diferencia que hay con la masculina. Me gustaría conocer su punto de vista –sé que será complicado− sobre cuáles son las causas de que exista esa discriminación tan grande, esa desigualdad dentro de la discapacidad que supone un porcentaje altísimo –ha hablado del 60%–, y saber si el Cermi ha pensado en algún tipo de medida que pueda paliar esa desigualdad, para que nos la haga llegar.

 Como grupo en el Gobierno, sabemos que el ministerio está trabajando seriamente en el Real Decreto de la lengua de signos al que usted se refería; que está trabajando en el primer plan de acción sobre trastornos del espectro autista –estamos en contacto con ellos−; y también estamos trabajando en el tema conocido como las cuentas durmientes. Es decir, que estamos por y para la discapacidad.

 Quiero acabar mi intervención diciéndole que nada para la discapacidad sin la discapacidad. Ese es el lema y la lucha de mi grupo. Y sí, reconocemos con humildad que todo no sale derecho y que el que trabaja también comete errores. De ahí nuestra mano tendida para seguir, como hasta ahora, trabajando juntos y luchando por un mejor futuro para las personas que tienen alguna discapacidad.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

 A continuación, tiene la palabra la senadora Felipe Saelices, portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por tiempo también de cinco minutos.

 La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

 Antes de nada quiero agradecer su presencia en esta comisión, señor Pérez, y las aportaciones que realiza sobre la realidad de las personas con discapacidad y nuestros derechos.

 Se aproximan dos fechas especialmente significativas: la presentación del informe español ante el comité de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, de aquí en adelante CDPD, y el vencimiento de los plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación. Ambas tienen en común que se han ido posponiendo con respecto a la fecha en la que originariamente debían haber sucedido. En este sentido, la presentación del informe ante el comité estaba fijada para 2015 y los plazos máximos ya se establecieron en la derogada LIONDAU y han vencido sin que se cumpliesen dichas condiciones. En ninguna de las dos se cumplirá lo requerido.

 Cabe recordar que aún no se ha aprobado el reglamento de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público, a pesar de lo establecido al efecto, primero, por la ley LIONDAU para 2005 –sí, lo he dicho bien, debería haberse aprobado hace doce años− y, después, por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, para 2015. Además, tampoco se ha aprobado el plan nacional de accesibilidad señalado en esta ley para 2014.

 Por otra parte y lejos de lo que su nombre podría llevar a pensar, la Ley 26/2011 no ha supuesto, ni muchísimo menos, la completa adaptación de nuestra normativa a la CDPD. Además, dicho tratado establece derechos humanos y libertades fundamentales, lo que se regula mediante leyes orgánicas. Quedan, por tanto, fuera del alcance de esta ley aspectos de gran trascendencia. De hecho, en sus observaciones finales de 2011, el comité de la CDPD señaló motivos de preocupación y recomendaciones sobre numerosos aspectos de nuestro ordenamiento jurídico que no se ajustaban a lo dispuesto en la convención.

Desde entonces, España no solo no ha llevado a cabo las adaptaciones requeridas por este y otros organismos nacionales e internacionales, sino que ha promulgado normas contrarias a la CDPD, como la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, que contempla la escolarización en centros de educación especial y el trabajo en centros especiales de empleo, y la LOMCE, que vulnera el derecho a la educación inclusiva. Sirvan los hechos descritos como muestras que ponen de manifiesto una vez más lo que constituye costumbre y no excepción en materia de derechos de las personas con discapacidad.

 Señor Pérez Bueno, frente a la reiterada vulneración de derechos humanos, que perpetúa la discriminación de millones de personas con discapacidad y de nuestras familias, y con independencia de actuaciones ante otros órganos, el Cermi debe emprender de forma inmediata, firme y contundente acciones legales ante los tribunales y ante las más altas instancias internacionales, de ser necesario, contra todos y cada uno de los presuntos responsables. En este sentido, señor Pérez Bueno, nos gustaría saber si el Cermi tiene previsto solicitar medidas, como el cierre de establecimientos y servicios mientras no sean accesibles para todas las personas y vulneren los derechos humanos.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe Saelices.

 A continuación, tiene la palabra el compareciente, señor Pérez Bueno, para contestar a las intervenciones de los portavoces.

 El señor PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (Pérez Bueno): Gracias, presidente y gracias a los portavoces que han intervenido.

 El movimiento de apoyo a la discapacidad representado por Cermi considera muy positivo y alentador el tono afable y casi de solidaridad hacia lo que este movimiento social representa, así como su identificación con buena parte de nuestras demandas, que creemos que son comunes, compartidas y conjuntas. Eso, señorías, nos alienta y estimula a continuar en esta lucha, en esta buena pelea que nunca cesa, pues siempre hay frentes no resueltos y otros que se añaden. Desde luego, con su comprensión, su solidaridad y acompañamiento activo, este movimiento social se siente más fuerte, más vigoroso y con mayor convicción y determinación para afrontar los enormes desafíos que todavía nos atenazan.

 Pasando a las intervenciones individuales, tengo que decir que comparto gran parte del análisis expuesto por el señor Marcos Arias, del Grupo Ciudadanos. Tanto con su grupo político como con sus representantes parlamentarios estatales y autonómicos, hemos tenido una relación fluida y coincidimos en lo esencial de la agenda política sobre la discapacidad en el mundo, en Europa y en España, que no es otra cosa que el Tratado internacional de derechos humanos, la convención tan citada y en ocasiones tan desconocida todavía.

 Y voy a vincular esto con una de las cuestiones finales que señalaba el senador. La Convención de Naciones Unidas es un hecho extraordinario -en el mejor sentido del término-, es un evento revolucionario que nos proporciona para casi tres décadas -y se aprobó en 2006- las herramientas para el cambio social que a escala mundial necesitan las personas con discapacidad. Tiene tal visión, tal ambición, tal penetración en las causas donde abreva la exclusión estructural y sistémica de las personas con discapacidad, que ya nos gustaría que fuese de realización pronta y efectiva, a pesar de las declaraciones a veces demasiado entusiastas de los Estados, que firman y ratifican sin conciencia clara de lo que significa y sin una voluntad decidida de llevar a cabo aquello a lo que se han comprometido. Quizá no tengan conciencia ni siquiera de lo que han suscrito y de lo que significa. Esto sucedió de 2006 a 2008. Por lo tanto, ¿hacíamos como los países nórdicos de Europa, que no ratifican ni suscriben la convención hasta que no hayan adaptado su ordenamiento jurídico y sus políticas a sus mandatos –lo que ocurre es que ellos lo hacen−, o la firmábamos ya y se convertía en elemento de presión, no solo político sino también jurídico, porque es un tratado internacional vinculante que está por encima incluso del derecho interno? Quizá, conociendo la tradición española y el carácter latino, era mejor suscribirla, a pesar de que nos íbamos a encontrar con conflictos, encontronazos, desavenencias o con incumplimientos evidentes y palmarios. No sé si nos equivocamos en aquella labor de incidencia, pero, conociendo nuestra tradición jurídica y política, creo que hicimos bien, aunque no sea el modelo ideal.

 Desde luego, coincidimos en los grandes paradigmas de esa convención: la dignidad de las personas con discapacidad, el mismo valor, lo absolutamente valioso de la diversidad humana, la no discriminación y la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos, desde la propia decisión de la persona, a quien nadie puede sustituir en sus elecciones vitales. Esto, proyectado en la Ley electoral, en la inclusión laboral, en la accesibilidad universal, trae como consecuencia una ingente acción legislativa y política, y creo que nuestro país no podría proclamar todavía que cumple de forma completa e ideal la convención, y creo que ningún país del mundo. Eso no es excusa para no intensificar nuestra acción en favor del cumplimiento, pero es tal su grado de exigencia y su carácter revolucionario que quizá tarde una generación o dos en estar completamente realizado.

 Proyectado todo esto sobre un asunto que sé que le preocupa especialmente: la educación inclusiva, como he señalado en mi intervención en el bloque de derechos humanos, este es uno de los déficits de nuestro sistema jurídico, de nuestro sistema legal y de nuestro sistema educativo. En este sentido, me remito a lo expuesto en mi comparecencia ante la subcomisión del Pacto de Estado por la Educación del Congreso de los Diputados –estará publicado en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados-, pero sí le puedo decir, con dolor -porque hay un cierto sentimiento de patriotismo que se ve burlado−, que nuestro país, España, ha sido puesto en evidencia por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, no solo en el informe de cumplimiento periódico de 2011 y en el próximo que está pendiente de 2018, sino también en otras actuaciones −a las que no me puedo referir pues, por decisión de Naciones Unidas, requieren de discreción y sigilo− por no cumplir el artículo 24 de la convención. Nuestra apuesta es clara, sabiendo que no es un tema fácil y que dentro del propio movimiento asociativo de la discapacidad somos proveedores de servicios educativos por delegación de las administraciones públicas. Hace treinta, cuarenta o cincuenta años, en que ni siquiera se escolarizaba a los alumnos con discapacidad, tuvo que ser la propia sociedad civil la que creara recursos para ese alumnado que no era atendido por el sistema público. Después se ha pasado a fórmulas de concertación. Como digo, somos proveedores de servicios educativos no inclusivos, lo cual supone una contradicción y tenemos abiertas ciertas venas internas. Eso no lo puedo eludir y no quiero ocultarlo. Aun así, nuestro pronunciamiento es claro a favor de la educación inclusiva, lo cual significa –y así lo trasladamos en 2012 en las enmiendas a la LOMCE y las podemos compartir con sus señorías− poner fecha de caducidad, como ha hecho Portugal. Hace pocos meses trajimos a la secretaria de Estado de Discapacidad de Portugal, un país más pequeño, más pobre y en peor situación que España tras las intervenciones europeas, que en los diez últimos años ha concretado y aplicado la educación inclusiva. Solo el 2% -frente al 20% de España- del alumnado con discapacidad de Portugal se encuentra en situación no inclusiva. Por tanto, se puede hacer. Hay que ponerle una fecha -nosotros hablábamos de un plazo de cinco o siete años-; que se especifique legalmente que la educación segregada, la educación especial tiene fecha de caducidad, que podría ser 2022 o 2025; pero todas las administraciones educativas han de saber que tienen que acabar con una modalidad de escolarización que no es consistente, que no es compatible con la convención.

 Dicho eso, hay que reconvertir los centros de educación especial, que tienen un conocimiento inmenso, un talento, un acervo de profesionales, en centros de recursos al servicio del sistema educativo, que ya no sería el ordinario, porque sería el único, ya no habría dualidad, y que radiara todo ese conocimiento, todo ese saber, para su apoyo efectivo, al alumno, a la alumna, en el único centro que ya existiría, que sería el ordinario. Tiene que ser una educación inclusiva, no nominal, sino real, porque a veces muchos progenitores, muchas familias optan por la educación especial por desesperación, porque han hecho el intento de la educación ordinaria y han comprobado el fracaso hiriente de falta de recursos, de falta de medios e incluso la discriminación de que su hijo o su hija en el recreo, a ciertas edades, no tiene amigos, tiene una pobreza relacional, una miseria enorme, y eso es duro para una familia y duro para la propia persona, para el propio alumno o alumna. Por desesperación se van a un ámbito que tiene menos potencialidades, pero que, al menos, es más conocido y en el que saben o pueden predecir los apoyos con los que van a contar, aunque sea en un ámbito cerrado, restringido. No lo excuso, simplemente estoy intentando describir la situación por la que se llega a ciertas decisiones.

 Entre tanto eso se consigue en el plazo que debemos darnos, se tiene que impedir crear más centros de educación especial. Hay comunidades que siguen creando centros de educación especial cuando desde 2008 debería estar absolutamente prohibido; tendrían que reconvertirse los que existen, pero no dar pábulo a nuevos. En todo caso -y este es un elemento que está trayendo litigación, conflicto y abrasión a muchas familias-, las modalidades de educación ordinaria y educación especial son el único ámbito que las familias no pueden elegir. Muchos partidos, muchos gobiernos se llenan la boca al hablar de la libertad de educación, y aquí no se puede elegir, se impone el criterio −que presumimos bien intencionado− de técnicos, pero esta es una materia tan sustancial, es un derecho humano tan irrenunciable, que no puede estar en manos de técnicos, por más buena voluntad que pongan, que solo puede estar en manos de los representantes legales, que serán los progenitores, o del alumno si tiene edad suficiente, si es mayor de edad. Estas serían las medidas transitorias hasta tanto se alcance, esperemos que a través de ese pacto de Estado y la legislación que surja del mismo, la educación inclusiva absolutamente real y efectiva.

 En cuanto a aumentar el conocimiento de la convención, estoy absolutamente de acuerdo. La convención habla de la toma de conciencia, que es un término muy fuerte, muy directo y con gran impacto. Vemos que las administraciones, los operadores jurídicos, adolecen de un gran desconocimiento de lo que significa, tanto su modelo doctrinal y filosófico que late de fondo, como sus mandatos explícitos, que tienen que traducirse en una acción no solo legislativa, sino también práctica de las autoridades, sabiendo que la convención también vincula a la sociedad civil, a los operadores y a las empresas. La igualdad y la dignidad son valores compartidos, no solo se puede predicar en las administraciones, aunque estas tengan una mayor cuota de responsabilidad.

 Modestamente, con los recursos limitados del tercer sector y del sector de la discapacidad, hemos hecho todo lo posible, pero es claramente insuficiente. Hemos propuesto, por ejemplo, que el 3 de mayo sea el día de la convención en España, como elemento que puede dinamizar la realización de todo tipo de eventos y de iniciativas, de compartir, de sacar a la luz nuestros informes, nuestras publicaciones y nuestra información. Pero es claramente insuficiente −lo reconozco−, y quizá habría lugar para una iniciativa específica sobre cuestiones relativas a una mayor toma de conciencia de la convención. El Comité de Derechos de Naciones Unidas le va a preguntar a España sobre eso y seguramente le va a sacar los colores.

 Respondo a la siguiente interviniente, a la señora Sánchez Torregrosa. Gracias por sus amables felicitaciones por el 20 aniversario y por la doble enhorabuena por el Premio Ciudadano Europeo, que el Parlamento Europeo que nos da la semana que viene en Madrid, y junto al resto de premiados europeos, en octubre en el Parlamento Europeo, en Bruselas. Gracias por solicitar la comparecencia, creo que el mundo de la sociedad civil hacemos de interfaz entre las personas y las familias y el legislador y los poderes públicos, esa es nuestra función y creo que es una función positiva.

 Se ha referido a medidas adoptadas por el Gobierno en anteriores mandatos. El sector de la discapacidad tiene una doble dimensión que a veces también nos lleva a situaciones un tanto de incoherencia o de paradoja. Somos reivindicativos, debiéramos serlo, y yo creo que más, pero además somos gestores, y después de las administraciones públicas, o casi tanto como las administraciones públicas, somos el primer proveedor de servicios directos a personas con discapacidad, porque les acompañamos y gestionamos muchos recursos por delegación o concierto con las administraciones públicas. En 2012, en lo peor de la crisis, como la deuda con proveedores no contempló a las entidades sociales por impago de las administraciones, nos quedamos en una situación de absoluta debilidad financiera, a punto de cerrar todos esos servicios, cientos de servicios en toda España. Es verdad que con la decisión de incluirnos como al resto de proveedores -porque somos proveedores, aunque seamos cualificados como sociales-, pudo salvarse, porque si no, hubiera colapsado el modelo de acompañamiento social.

 Le agradezco que se haya fijado en el tema del empleo. La discapacidad no quiere estar en posición permanente y eterna de pedir, sino que está dispuesta a dar y a compartir, pero si no tenemos posibilidad de generar ingresos, de tener un modelo económico autosuficiente, de ser personas que puedan decidir también en el plano económico, nos ponen en situación de pasividad y de dependencia, lo cual significa casi siempre pobreza y no poder determinarse libremente. Por tanto, el empleo tiene esa función fundamental. Es verdad que en los últimos años, a pesar de la crisis, el empleo ha evolucionado bien en discapacidad, al contrario de lo que sucedía para la población general, pero partimos de tal subsuelo -hay casi 40 puntos de diferencia en la tasa de actividad respecto a la población general, y la tasa de actividad es lo importante, no tanto el desempleo, que también es mucho más alto- que cualquier cosa que se haga es importante. Por eso también queremos dar mensajes ilusionantes -no solo de denuncia, que, por supuesto, no vamos a eludir-: son posibles 150 000 empleos en los próximos cinco o siete años, si contamos con un nuevo modelo legal de inclusión laboral; 150 000 cotizantes nuevos a la Seguridad Social -que falta le hace a nuestro sistema que haya personas que coticen-, para que su talento desperdiciado u ocioso, que no le dejan desarrollar y desplegar, pueda tener la oportunidad de compartir todas las cargas generales de nuestra vida. No queremos solo pedir, sino que estamos, si nos dan la oportunidad, dispuestos a dar.

 En cuanto a la situación de las mujeres, en nuestro caso las mujeres no son un colectivo, son el colectivo, son el 60%. Viven más, y el mayor número de situaciones de discapacidad se da en edad avanzada, lo que explica por qué son más. La causa de la, no doble, sino potencial exclusión de las mujeres con discapacidad es que el déficit de ciudadanía por ser mujer y por tener una discapacidad aquí no solo se suma, sino que se potencia, es una progresión casi geométrica. Desde el mismo nacimiento, la consideración de su menor valor -por ejemplo, la afección que se les hace, a veces de modo inconsciente, de que son menos deseables- mina su autoestima, o se piensa que no han de formarse porque -y esto puede ocurrir en muchas discapacidades intelectuales- como no van a tener oportunidades, que se queden para cuidar a la familia en el futuro. Hay tal serie de concatenación de hechos: -como no tiene valor o como su vida vale menos...-, que es objeto de abusos; o como no es deseable sexualmente porque no se atiene al canon de belleza o al canon de atracción, pues casi le hago un favor, etcétera.

 Todo esto lleva a las mujeres a una situación objetiva de exclusión mucho más severa que en los hombres. Se puede ver si hacemos una lectura -y la hemos hecho en la Fundación Cermi Mujeres- sobre los 39 ítems que miden la inclusión de las personas con discapacidad aplicados a la mujer. Si la generalidad de las personas con discapacidad tenemos un 33% menos de oportunidades vitales que el resto de personas sin discapacidad, en el caso de las mujeres alcanza el 50% de diferencial negativo. Eso, en el día a día, lleva a considerar casi heroínas a aquellas que tienen un éxito vital de inclusión. Por tanto, hay que atajar trasversalmente todas las causas; en las políticas de discapacidad, tiñéndolas de enfoque de género, pero también en las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, tiñéndolas de dimensión inclusiva, algo en lo que a veces fallamos.

 Termino con esta ronda de primeras intervenciones contestando a la senadora Felipe Saelices. Muchas gracias también por su tono, por su comprensión y por su colaboración. Ella es una persona con discapacidad y sabe muy bien de lo que habla, pero aquí está a título de senadora. Ha recordado dos fechas muy concretas que imponen una considerable cantidad de obligaciones al Estado y a todos los operadores, públicos y privados.

 En cuanto al informe del Comité de Derechos, España va a ser sometida a una segunda revisión y tendrá que enfrentarse, primero, al cumplimiento de aquello que se le dijo en 2011, y el Estado — aunque en lenguaje diplomático al Estado se le hacen mil miramientos— tiene pendiente muchas observaciones por incumplimiento. Y nos vamos a enfrentar a una situación reeditada. Algunas cuestiones podrían resolverse, pero la mayoría, las de más calado, difícilmente se van a resolver. No creo que el derecho de voto o la educación inclusiva lo resolvamos antes de este segundo examen periódico, algo que se nos había advertido ya.

 El 4 de diciembre de 2017, sí, es una absoluta preocupación. En 2003, cuando se aprueba la LIONDAU, la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, se puso un límite de diecisiete años, hasta 2020, y entendimos que en diecisiete años, con voluntad, era posible transformar la piel de nuestro país desde un punto de vista de la accesibilidad. Las fechas se acercan y, como los malos estudiantes, no hemos hecho los deberes ni nos hemos puesto al día para el examen al que nos vamos a enfrentar. ¿Qué vamos a hacer? Pues no paramos, pero les recuerdo también que las personas con discapacidad somos las víctimas de esos incumplimientos, y hacemos todo aquello que podemos y más, aunque seguro que se nos abrirían otras oportunidades que no tenemos ahora.

 Y sí le puedo anunciar, y lo comparto con esta comisión, que vamos a preparar una demanda ante el Tribunal Supremo contra el Gobierno de la nación por incumplimiento de un mandato legal de aprobación del régimen del reglamento sobre las condiciones básicas de accesibilidad, bienes y servicios. Aquí nos vamos a enfrentar con la justicia. Hay solo dos casos anteriores, que el Tribunal Supremo en su doctrina ha rechazado porque entiende que la aprobación de normas con rango reglamentario que el legislador da al Gobierno es un acto de soberanía y que no está sometida a la fiscalización de los tribunales. Nosotros vamos a plantear una demanda en la que intentaremos, si nos la admite, convencer al Supremo de que estos actos no son de soberanía cuando afectan a derechos humanos y a libertades fundamentales, como son la libertad de comunicación, la libertad de desplazamiento y la libertad de expresión y, por tanto, pediremos que condene al Estado a que apruebe en un plazo determinado ese reglamento que ya desde 2005 se está incumpliendo. Esta es una de las medidas que vamos a adoptar.

 Respecto al Plan nacional de accesibilidad, puedo decirle que no se aprobó en plazo, pero ya se está trabajando en ello y ya hay una fecha, febrero del próximo año, para su aprobación. También se está trabajando en el desarrollo de la ley de lengua de signos y medios de comunicación foral, con mucho retraso, pero al menos hay un trabajo previo y parece que a la vuelta de unos meses podrá verse.

 En todo caso, nuestra posición es de beligerancia activa, a la par que constructiva y cooperativa con los poderes públicos. Buena parte de las obligaciones corresponden a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, que tienen legislación específica; por ejemplo, tenemos una ley de infracciones y sanciones que en el ámbito estatal solo puede sancionar aquellas actividades que se produzcan en más de una comunidad autónoma; entonces, las infracciones de accesibilidad que solo se produzcan en el ámbito de una comunidad autónoma únicamente se podrán castigar mediante ley específica de esa comunidad autónoma, y a día de hoy, ninguna comunidad autónoma tiene una ley réplica de la del Estado en materia de infracciones y sanciones. Por tanto, podemos abordar las infracciones que se cometan con carácter general en buena parte del territorio nacional pero no las que se cometan solo en una comunidad autónoma. Por consiguiente, hay una labor que el legislador autonómico tiene que completar para alcanzar el mapa o la cartografía completa de actuaciones ante los incumplimientos.

 Gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

 A continuación, pasamos al turno de portavoces. Si nadie se opone, esta Presidencia plantea empezar por los portavoces de los grupos que todavía no han intervenido.

 Por tanto, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

 La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

 Habiendo oído ya sus dos intervenciones, aparte de agradecérselas, no voy a añadir mucho más. Le agradezco su comparecencia y también el trabajo diario de una organización que todos sabemos que es muy activa, y que, por lo que nos ha dicho, va a seguir siéndolo; que aporta mucho en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y que ha ayudado muchísimo a su visibilidad, que consideramos importantísima, y en el trabajo de inclusión.

 Compartimos con usted que la discapacidad es una realidad que tiene que estar presente en las agendas públicas, en las agendas políticas y que debe abordarse con transversalidad. Quizá hasta ahora hayamos pecado de falta de transversalidad en esta cuestión.

 Es curioso, comparecen en esta comisión y nos ponen deberes, y es de agradecer, y también nos tiran de las orejas. Simplemente deseo mostrarle el compromiso de mi grupo parlamentario y del Grupo Nacionalista Vasco de trabajar en aquello que todavía falta, no voy a dar una lista, porque usted ha hecho ya una lista exhaustiva y además en las últimas elecciones nos presentaron una todavía más exhaustiva.

 Por tanto, mi grupo está a su disposición y esperemos que entre todos vayamos dando pasitos en todo lo que queda por hacer.

 Gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

 A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor de Lara Guerrero.

 El señor DE LARA GUERRERO: Gracias, señor presidente.

 Muchas gracias, don Cayo Pérez Bueno. Creo que es la primera vez en mi vida que tengo que agradecer a alguien que me haya chafado el discurso que me había preparado convenientemente. Y me ha gustado, porque su intervención ha sido muy extensa, completa e integral, al mismo tiempo que impregnada de esa sana rebeldía que debe prevalecer en cualquier política que tenga que ver con el mundo de la discapacidad; también se le ve posibilista. Los que llevamos ya mucho tiempo trabajando en este mundo, en este universo, nos hemos dado cuenta de que lo que ayer eran meras utopías, hoy son hechos y derechos absolutamente subjetivos y consuetudinarios, que es lo importante.

 En cualquier caso, entienda que subraye -y no le formule una pregunta concreta- algo que usted ha comentado y que a mi grupo también le preocupa. Nos preocupa la situación del teléfono 112, de emergencias, por ejemplo, inaccesible para personas con discapacidad auditiva fuera de su demarcación territorial, fuera de su comunidad autónoma, que es donde precisamente están registrados.

 Me gustaría saber algo, aunque sea un apartado demasiado técnico, del actual sistema que se circunscribe a la realidad de cada comunidad autónoma en función de donde esté empadronada la persona con discapacidad, el sistema de diagramas, sms, fases; si es adecuado o no. Me preocupa también que en Cantabria el servicio no sea gratuito.

Hemos recibido quejas, muchas quejas de familiares de personas con discapacidad intelectual relativas a la situación en que se encuentran con respecto al derecho a ejercer el voto. Ya ha hablado usted de ello y solamente quiero transmitirle nuestra preocupación. Son quejas que tienen ojos, que tienen mirada, que tienen voz, que tienen oído, que tienen sentimientos, que tienen dolor, que tienen anhelo por votar, algo que preocupa manifiestamente a sus propios familiares. Nos ha parecido bestial, pero hay que respetarlo y acatarlo, lo que ha dicho el Tribunal Constitucional respecto al caso de la joven gallega, aludiendo al artículo 3 de la LOREG, diciendo que le faltaba discernimiento o capacidad volitiva, o algo así, para votar. Ya veo que coincidimos en este sentido.

 Nos preocupa que la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, asigne al orden jurisdiccional social las materias relativas a la valoración, reconocimiento y calificación del grado de discapacidad, y las incluidas en la Ley 39/2006 –me ahorro el nombre de la ley, que es muy largo- de dependencia. De acuerdo con la disposición adicional séptima, la entrada en vigor de esta asignación se fijaría en una ulterior ley que deberá ser remitida a las Cortes en el plazo de tres años. El plazo se cumplió en 2014, y este mandato legal no se ha llevado a cabo. Mi pregunta sería qué va a pasar, aunque creo que estamos en la misma sintonía. Mi grupo parlamentario, en el Congreso, ha presentado una proposición de ley en este sentido.

 Las gasolineras desatendidas nos preocupan; por ello, habrá que instar a Europa a que haga algo. Nosotros hemos registrado una iniciativa en esta comisión, pero hay que ver si existe una normativa europea que, al ser trasladada a la presente normativa o a la posible optimista normativa futura, al respecto de mantener al menos una persona 24 horas al día, hiciera desaparecer el adjetivo de desatendida a cualquier estación de servicio de España. Por tanto, habrá que instar a Europa, y tendremos que ser todos los grupos un solo grupo –utilizo de manera premeditada la redundancia-, para exigir a Europa que adecue cualquier normativa a lo que establecen las normas superiores, como es el tan reiterado planteamiento de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU.

 Le quiero hacer una pregunta muy concreta, en caso de que usted dispusiera de respuesta: ¿Existen estadísticas fiables sobre el grado de cumplimiento del porcentaje legal mínimo exigible de reservas de plazas para personas con discapacidad, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado, que cumplan con la ley? Me ha llenado de satisfacción que en Andalucía, el pasado día 13, se haya aprobado una ley que incrementa el porcentaje de reserva, a mi modo de ver generosamente –a lo mejor soy demasiado generoso, por utilizar este adverbio-. Es saludable, laudable y encomiable el hecho de que en Andalucía se haya aprobado una ley que apuesta por incrementar el porcentaje de reserva de plazas para personas con discapacidad.

 Como ya veo que me mira, señor presidente, con cierto tono de *aligere usted*...

 El señor PRESIDENTE: Señoría, escucho muy atentamente su intervención.

 El señor DE LARA GUERRERO: Se lo agradezco notablemente.

 Mi grupo, y creo que el resto de grupos también, coincidimos en que hay que apoyar un nuevo marco normativo sobre empleo. No basta con dar estadísticas -con todo mi respeto a las mismas- sobre hechos que se van consumando, sino que hay que poner los medios. Se han hecho muchas cosas a lo largo de la historia democrática. Para quien no lo sepa en esta comisión, se han llevado a cabo muchas fórmulas y sistemas de apoyo -desde los centros especiales de empleo; el empleo con apoyo; las cuotas de reservas de las que acabo de hablar; los centros ocupacionales; etcétera-. Uno está muy cerca de la ley de centros ocupacionales y está preocupado especialmente porque los centros ocupacionales se concibieron con un sentido propedéutico, no de estabilidad definitiva de la persona, del usuario. Se han hecho muchas cosas, con las exenciones fiscales, las bonificaciones, pero es evidente -coincidimos absolutamente- que hace falta una nueva ley de inclusión laboral o como se le llame.

 También quiero decir que el Real decreto ley 16/2012, del que usted ha hablado, mandataba a la Administración General del Estado la elaboración de una cartera de productos ortoprotésicos para que la gestión de esta prestación fuera similar en todo el Estado español. Las diferencias actuales son abrumadoras, lo he podido contrastar -he dicho abrumadoras, no diferentes-, entre unas comunidades autónomas y otras, dejando donde son más abrumadoras, evidentemente, en peor lugar a la persona con discapacidad que es acreedora de dicha prestación ortoprotésica. En mi opinión, esto es urgentísimo. Vamos a presionar todos en la misma dirección para conocer, de la manera más rápida e inmediata, los importes máximos de financiación, los IMF descritos.

 Termino, señorías, diciendo algo que no tenía previsto pero que usted también ha comentado y es que en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diferentes iniciativas relativas a enfermedades raras, concretamente la epidermólisis bullosa, también llamada piel de mariposa, y el síndrome de Behçet. Los afectados dicen: Mire usted, cuánto trabajo me cuesta hablar con un equipo de valoración que desconoce mi enfermedad. He hablado con médicos, con profesionales sanitarios que desconocen, por el mero nombre, por la descripción, por el enunciado, en qué consiste la enfermedad, cuál es su sintomatología, etiología, terapias posibles, etcétera. Y tienen problemas cuando llaman a la puerta del centro base respectivo porque no saben de qué va la historia -si me permiten esta jerga coloquial-. Por tanto, conseguir la mera calificación como persona con discapacidad, con los protocolos y los criterios utilizados hasta la fecha, es difícil, y, sobre todo, es diferente en unos territorios y otros.

 Simplemente le transmito esta preocupación, y me alegraría enormemente que la compartiéramos.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara Guerrero.

 A continuación, voy a dar la palabra al resto de portavoces.

 En primer lugar, al senador del Grupo Parlamentario Mixto, don Marcos Arias. Seguidamente, al portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos−En Comú Podem−En Marea, y, por último, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

 Les ruego la máxima celeridad en sus exposiciones dado que ya estamos fuera del tiempo previsto para esta primera comparecencia.

 Tiene la palabra el senador don Marcos Arias.

 El señor ARIAS NAVIA: Gracias, presidente.

 Intervengo muy brevemente solo para volver a agradecer su comparecencia a don Luis Cayo Pérez Bueno. Apuntamos en nuestro debe toda la trazabilidad de esa agenda legislativa, y le emplazo a que algunas entidades que forman parte del tejido asociativo del Cermi también participen -algunas ya están registradas- para que ahonden en específicos temas como discapacidad, las mujeres, la infancia y la discapacidad y así poder conocer cuáles serían las soluciones para cada uno de esos colectivos que tienen diferencias de matiz y tienen que llegar a esta comisión.

 Le agradezco de nuevo su asistencia.

 Muchas gracias, señor presidente.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador don Marcos Arias.

 A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos−En Comú Podem−En Marea, tiene la palabra la senadora Felipe.

 La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

 Agradezco al señor don Luis Cayo Pérez Bueno toda su información compartida, y ahora que este grupo parlamentario tiene su espacio, vamos a trabajar y a hacer todo lo posible para ayudar a mejorar la sociedad, porque una sociedad inclusiva es enriquecedora para todas las personas. Juntos, de la mano, siempre será más fácil.

 Gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe Saelices.

 A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

 La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, presidente.

 No me voy a extender más. Doy las gracias al señor Pérez Bueno por su explicación, por sus reivindicaciones, claro que sí, y por esa mano que nos ha tendido. Le recojo el guante en nombre de mi grupo. Hay mucho por hacer. Tiene el compromiso del Grupo Parlamentario Popular para trabajar, en la medida de lo posible, todos juntos, para ir tachando cosas de la lista, como muy bien ha explicado, algo que le agradecemos.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa. Y ya, por último, tiene la palabra el compareciente, don Luis Cayo Pérez Bueno, para una última intervención, con objeto de dar respuesta a todos los grupos.

 El señor PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI (Pérez Bueno): Gracias, presidente.

 Señorías, voy a tratar de no consumir más tiempo para no saturar su atención.

 Le agradezco a la senadora Ahedo su disponibilidad y el diálogo, tanto en nuestra estructura asociativa en Euskadi, en el País Vasco, que tiene una sociedad civil en torno a la discapacidad, con una fuerza y una pujanza enorme, como en las instituciones estatales, en el Congreso y en el Senado, porque siempre hemos encontrado un grupo amigo aliado con la discapacidad.

 Siento haber chafado –y perdón por la expresión− al señor De Lara Guerrero, pero era la primera intervención. También pido disculpas por la exhaustividad, aunque me dejo cosas. Después a mí también me juzgarán los míos y me dirán que no dije aquello, que no dije lo otro. Entiendan por qué puedo ser un poco amplio en las intervenciones.

 Creo que ha retratado bien ese acervo Cermi, esa cultura entre la rebeldía, la esperanza activa, el actuar y el posibilismo. Si solo nos fijamos en la ilusión de obtener el mundo ideal, vemos que no se suele obtener nunca y que genera una frustración y una melancolía enorme que te lleva a la inacción. Esos dos factores bien combinados pueden retratar los que es la cultura Cermi.

 Me voy a referir a algunas cuestiones concretas que planteaba, como la del 112 Emergencias. Esto no es una cuestión de dinero, no es esa la razón de su ineficiencia y sus deficiencias. Es un sistema que ahora mismo no garantiza la seguridad y la integridad de una parte importante de la población con discapacidad como son las personas sordas, las personas sordo−ciegas y otras que tienen otros modos alternativos de comunicación. Porque la naturaleza no sabe de fronteras ni de demarcaciones territoriales, cuando estás en el Parque Nacional del Guadarrama, entre Segovia y Madrid, si te surge una situación de necesidad, no sabes que 112 te va a saltar ni qué protocolo de accesibilidad tienes, y puede estar tu seguridad y tu integridad en peligro. Hemos propuesto al ministerio, junto con las organizaciones de personas sordas -CNSE y Fiapas-, un modelo común general para personas con discapacidad, para que no se encuentren con la duda de dónde y bajo qué protocolos van a ser atendidos, porque no hay uniformidad.

 Derecho del voto. Coincidimos. Espero que en los próximos pronunciamientos que tengan las cámaras sobre iniciativas en curso, tanto la de la subcomisión del Congreso como la proposición de ley que acaba de llegar de la Asamblea de Madrid en el sentido de reforma de la LOREG, haya unanimidad y este déficit democrático lo reparemos cuanto antes, para que 100 000 personas que están ávidamente deseando votar, puedan hacerlo en los próximos comicios a los que seamos convocados los españoles.

 Se ha referido a un caso gallego. A pesar de que el Tribunal Constitucional no le vio relevancia, estamos tratando -y esto también entra dentro de esa beligerancia judicial- de presentar un recurso. Está presentado, y vamos a ver si se admite a trámite, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Sería su primer pronunciamiento sobre la materia del derecho de voto de las personas con discapacidad de acuerdo con la convención.

 Jurisdicción social. Coincidimos plenamente en la demanda. Hay un elemento positivo y es que su grupo en el Congreso presentó una proposición de ley que fue tomada en consideración, se adoptó la toma en consideración por unanimidad del Congreso y está ahora en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. Espero que a la vuelta de unos pocos meses pueda estar aprobada y que el incumplimiento por las administraciones sea sometido a la jurisdicción social y no a la contencioso−administrativa, que es mucho más larga, cara y dificultosa para una persona mayor o una persona con discapacidad en situación de dependencia.

 Gasolineras desatendidas. Estoy completamente de acuerdo. Hemos disparado en todos los frentes -europeos, nacionales y autonómicos-, pero en Europa, que a veces la hemos considerado un aliado, existe la visión, muy liberal, de que esto es una cuestión de mercado y no de atención a personas y a sus derechos. Y no sé si nos va a dar la razón en esto. Por eso, quizás España tenga que adoptar ahí una posición mucho más activa para imponerse a visiones más ultraliberales.

 Me preguntaba por los datos sobre empleo público. En administraciones y sector privado los tenemos por fin. Después de un desierto histórico y de la siempre denunciada escasez de datos, comenzamos a tenerlos. Y lo que es más importante, el INE ya ha incluido la variable discapacidad en toda su producción estadística sociolaboral -ya no hay que ir a operaciones concretas que valen dinero, que son paralelas, lo ha incluido en la matriz donde se originan-. Y según los datos referidos a la Administración General del Estado, se está muy cerca del cumplimiento. La ley establece una reserva del 7% en todas las convocatorias para obtener un 2% de efectivos totales; está muy cerca del 2%. Pero aquí se computan personas que han entrado por la reserva y personas con discapacidad sobrevenida, que ya eran funcionarios o empleados públicos. No solo son de origen. Las situaciones sobrevenidas -como he dicho, son el futuro- también hay que contemplarlas.

 En el sector privado -se conoce a través de la Tesorería General de Seguridad Social, que ha hecho un esfuerzo en los últimos años- la situación del cumplimiento es claroscura. Si medimos todo el sector privado, el 2% se cumple, incluido lo mucho que aportan las organizaciones del Tercer Sector. Por ejemplo, la ONCE –después, el vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE les dará datos− a lo mejor aporta 50 000 trabajadores con discapacidad, y, en principio, es una entidad privada, y se le aplica el 2%. Pero si vamos empresa a empresa -de las obligadas-, no todas cumplen. Es decir, en general y globalmente se cumple y se supera el 2%, pero una a una, no todas cumplen. Por tanto, hay actuación, hay recorrido para la Inspección de Trabajo o para que las administraciones laborales insten a los incumplidores a cumplir.

 Estoy de acuerdo con el marco normativo del empleo nuevo que necesitamos para dar un empuje a la tasa de actividad y pasar al 50% a medio plazo.

 La cartera ortoprotésica: la tenemos en agenda permanente. Creemos que hay posibilidades de llegar a un acuerdo. La cartera ortoprotésica está en los mismos términos que en el año 2000, cuando se hacen las transferencias del Insalud, y no ha tenido una actualización y una profundización como permite el mercado y el avance tecnológico, que en este campo es absolutamente inmenso. Estamos casi en periodos prehistóricos, y eso no puede ocurrir porque es en demérito de los apoyos y la integración de las personas con discapacidad.

 Valoración de la discapacidad y de las enfermedades raras. El baremo actual, que es del año 1999 y dice quién tiene discapacidad, cuánto y qué apoyos se prescriben, es previo al modelo social de la discapacidad de derechos implantado por la convención, por la propia OMS; es un real decreto de 1999. Es único para todo el Estado, pero en la misma comunidad autónoma hay muchas diferencias en su aplicación directa -depende del centro de referencia que te toque-, y hace aguas por todos los lados. Ahora mismo el Imserso -que es el organismo de la Administración General del Estado- ha creado un grupo con las comunidades autónomas, con el sector, con los operadores, con los colegios de sicólogos, trabajadores sociales, etcétera. Parece que se puede abrir una ventana para que tengamos un nuevo baremo que mida la discapacidad como hecho social, no como hecho puramente clínico o médico, que es una visión antigua y ya superada por ese modelo social.

 Al resto de intervinientes en su segunda intervención, quiero reiterarles las gracias, el tono, la comprensión, la disposición a cooperar activamente con este movimiento social, su actividad de escucha permanente a nuestras demandas y su tarea después de traducirlas en iniciativas legislativas. Hemos dicho en muchas ocasiones que el Parlamento, Congreso y Senado, es el poder público con el que más proximidad y cercanía sentimos -con los gobiernos, los que ejecutan, los que deciden sobre el dinero y lo aplican, siempre hay más dificultades, es lógico- y queremos que la casa de todos los españoles, que es el Parlamento, Congreso y Senado, haga un espacio amplio, accesible e inclusivo a las demandas de las personas con discapacidad y de sus familias.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, don Luis Cayo Pérez Bueno.

 En nombre de la Mesa de esta comisión, como han hecho los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, quiero agradecerle su comparecencia, las explicaciones que nos ha dado esta mañana, las facilidades que desde la constitución de esta comisión, a través de su persona como presidente de la organización que representa han tenido con nosotros.

 Únicamente quiero decirle también, y para terminar, que uno de los objetivos que viene claro en la constitución de esta comisión permanente que se ha creado en el Senado es que la comisión sea útil, que esté cerca de las personas con discapacidad y de las asociaciones que los representan y, por lo tanto, dejar abierta la puerta permanentemente a su conocimiento, a las explicaciones que pueda dar o a aquellas consideraciones que tenga a bien.

 Muchísimas gracias, reitero, en nombre de toda la comisión por su comparecencia.

 Si les parece, para despedir al compareciente y dar la bienvenida al siguiente, haré un receso de cinco minutos. *(Pausa).*

 El señor PRESIDENTE: Señorías, retomamos, si les parece, la comisión.

**715000201**

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ONCE, D. ALBERTO DURÁN LÓPEZ, ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ATIENDE LA FUNDACIÓN ONCE.

(Núm. exp. 715/000201)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

 El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del vicepresidente de la Fundación ONCE, don Alberto Durán López, para informar de la situación de las personas que atiende la Fundación ONCE.

 En primer lugar quiero agradecerle al señor Durán López la gentileza de prestar comparecencia en esta comisión, le doy la bienvenida a la misma y la palabra, por un tiempo para su exposición de 20 minutos, si lo tiene a bien. Muchas gracias.

 El señor VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ONCE (Durán López): Muchísimas gracias, presidente.

 Un saludo a la Presidencia, a la Mesa, a todos los portavoces y miembros de esta comisión reciente.

 Me sumo a la felicitación y al deseo de suerte que hacía el presidente del Cermi, y les digo que tienen ustedes una importante misión, la de visibilizar el problema no poco frecuente y también las soluciones −como ha dicho el presidente del Cermi− de la discapacidad. Mucha suerte y mis mejores deseos.

 Hemos comparecido en diferentes ocasiones como ONCE y su fundación, en dos ocasiones, en el año 2013, que fue un año especial en el que recibimos el reconocimiento del premio Príncipe de Asturias, y hoy lo hacemos también, como Fundación ONCE, a las puertas del 80 aniversario de nuestro fundador. Para nosotros es un placer contribuir al conocimiento de la entidad, que es conocida ampliamente en el ámbito popular pero que no lo es tanto cuando entramos en cuestiones técnicas de funcionamiento, acerca de qué podemos hacer o cuál es nuestro papel. La verdad es que ahí encontramos a veces lagunas importantes, por lo que, cómo no, es fundamental poder contribuir en esta casa con nuestras ideas y, humildemente, a mejorar la situación de las personas con discapacidad, que yo creo que es lo que nos ocupa a todos.

 Me viene especialmente bien intervenir después del presidente del Cermi, pues él ha hecho ya una descripción de situación de contexto, y mi comparecencia establece un marco mucho más claro. El Cermi es una plataforma de representación política, de acción política de la discapacidad, y nosotros somos como un comando, la parte operativa de actuación, principalmente en los ámbitos del empleo y en el ámbito de la eliminación de barreras. Perdonen si en algún caso reincido en alguna cuestión.

 Hablaré de Fundación ONCE, como así me han pedido, pero permítanme que haga una pequeña introducción de lo que es la ONCE, de su origen y funcionamiento -porque si no, no se entendería; estaríamos hablando de la azotea pero no sabríamos muy bien en qué edificio estamos- y permítanme que termine con algunas propuestas, si ustedes lo tienen a bien, relacionadas en todo caso con los temas de mi intervención.

 Somos una entidad muy querida –hablo de la globalidad de la ONCE y su fundación−, muy valorada, pero desconocida, decía antes, en cuanto a su funcionamiento. Y somos una entidad singular, porque somos una entidad social, pero con una Lotería para poder financiar esa actividad social; porque tiene una misión delegada por parte del Estado, la de atender a las personas con discapacidad visual grave; y porque no existen dos en el mundo. Por lo tanto, podemos decir que somos una entidad singular.

 La historia de la ONCE tiene casi 80 años, historia que empieza en el año 1938 con grupos de ciegos muy vulnerables, año que, como ustedes entenderán, era especialmente complicado para todos, no solamente para los ciegos. Se ponen de acuerdo o tratan de vislumbrar un futuro en el cual apuestan por salir de casa, por estar en la calle, por tener un empleo digno. En ese momento, ya apostaban por la necesidad de formarse ellos, no tanto las personas que vinieran detrás, por que las personas ciegas tuvieran una educación, un empleo digno. Y creo que también tenían bastante clara la idea de que los problemas ocultos no se resuelven, de que hay que estar en la calle. Es una forma de visibilizar que todavía hoy es un elemento importante en nuestro país.

En ninguna parte del mundo -especialmente en los países desarrollados porque en los no desarrollados sí ocurre, sobre todo por la mendicidad- se encuentran tantas personas con discapacidad en la calle. Tenemos 20 000 vendedores, todos con discapacidad, vendiendo nuestros productos y hay otras personas que deambulan por la calle y, aunque a alguien de fuera le puede sorprender, es un elemento con el que algo tenemos que ver.

 La configuración jurídica de la ONCE se podría resumir en dos fases: en el año 1985 se aprobó un real decreto que la determina como corporación de derecho público de base social, y en el año 2011, en una adicional de gran tamaño, la Ley de economía social la describía como una entidad de economía social y de carácter singular, como ya he mencionado antes.

 En la ONCE hay una ligazón jurídica, que es la condición de los afiliados a la ONCE. Aquellas personas con una limitación visual grave, cuyo límite es, más o menos, el 10% de lo que ven ustedes, tanto de campo como de agudeza visual, puede ser un afiliado de la ONCE. Es una condición voluntaria, pero tiene una respuesta de obligada aceptación por parte de la organización si se cumplen esos requisitos, y eso lleva consigo una relación de derechos de participación, de vida y de apoyos en la ONCE, que esta no impone, sino que ofrece y luego cada uno coge lo que quiere.

 Hablamos de más de 72 000 afiliados, y en los últimos años se engrosa el número, sobre todo por la parte de edad superior, no tanto por la parte de los jóvenes. A este aspecto del envejecimiento de la población también ha hecho referencia el presidente del Cermi. Este es un aspecto que está ahí y que es importante, y algunos de los miembros de esta comisión también están en otras comisiones dedicadas más al tema poblacional, concretamente, estoy pensando en el senador don Miguel Ángel, del Grupo Parlamentario Popular.

 Hay casi 70 000 trabajadores. No tiene que ver la condición de afiliado con la de trabajador; puede que sean números parecidos, pero no tienen nada que ver. Hay muchos afiliados que no trabajan en la organización y hay muchos trabajadores, lógicamente, que no son afiliados a la ONCE, porque no tienen esas condiciones de limitación física visual. De esos casi 70 000 trabajadores, el 57% son personas con discapacidad.

 La ONCE es una organización que funciona en democracia, cada cuatro años elegimos a nuestros representantes, y también tiene una actividad sindical muy destacada. Ambos aspectos, sin duda, son garantía de legitimidad y de reafirmación en un compromiso social claro que está desde el origen, que se ha ido adaptando a las necesidades de la sociedad y de nuestros afiliados en cada momento, pero no ha variado en su esencia, en su ADN.

 La ONCE crece en el año 1988 orgánicamente con la creación de la Fundación ONCE, que es un área para la ordenación de la solidaridad con otros discapacitados que no son afiliados a la ONCE, y con la creación de un grupo empresarial, que hoy es Ilunion, que trata de diversificar las fuentes de creación de empleo, que la creación de empleo no dependa solo de la venta de lotería, del juego responsable, sino también de otro tipo de actuaciones.

 Sobre la estructura financiera, la parte más gruesa que tienen los servicios sociales de la ONCE está financiada con juegos responsables: somos el 5% del mercado del juego; tenemos una red singular en el mundo con 20 000 vendedores, todos con discapacidad, que están en todas las calles y plazas de España. Para nosotros el empleo es un fin en sí mismo, no solo un medio. Nosotros vendemos loterías porque, gracias a ello, podemos tener un empleo y ese empleo permite tener unos recursos para luego financiar otro tipo de actuaciones sociales, como el apoyo a los niños en colegios. Como antes se ha mencionado al hablar de educación, hay 7500 niños ciegos o con deficiencia visual grave en los colegios, con una tasa de abandono escolar muy inferior a la media nacional, del 9% mientras que la media nacional está en casi el 20%, e inferior a la media europea. La rehabilitación de las personas que adquieren una discapacidad, como bien ha dicho el presidente del Cermi, suele ser sobrevenida, por un accidente laboral, doméstico o cualquier tipo de circunstancia en la vida, por enfermedad, etcétera. También impulsamos la rehabilitación, la ordenación, los apoyos hacia el empleo e incluso algo que ustedes habrán visto en muchas ocasiones, que es la formación, la educación y la puesta a disposición de un afiliado de un perro guía.

 La parte empresarial, que tiene en estos momentos una campaña de publicidad modesta en los medios con *Somos únicos*, tiene una estructura empresarial de 36 500 trabajadores –hablo de cifras de finales de agosto−, 15 000 de ellos personas con discapacidad, y trata de demostrar que es posible aglutinar la rentabilidad económica y la social, básicamente, a través de la creación de empleo.

 Como ya he dicho, pero ahora entraré más en detalle, la Fundación ONCE es un instrumento para ordenar la actividad solidaria de la ONCE con otros discapacitados y hay otros instrumentos menores de solidaridad, por tamaño que no por fin, que son: la Fundación ONCE para la cooperación en Iberoamérica y en el Sáhara, la FOAL, la Fundación ONCE para la formación de perros guía y la Fundación ONCE para el apoyo a las personas sordociegas, así como la Federación de deportes para ciegos. Estos son otros instrumentos más pequeños y especializados en función de su objetivo social.

 Entro en Fundación ONCE. En cuanto a la financiación, 3 de cada 4 euros de Fundación ONCE provienen de las ventas de juego responsable de la ONCE, que es el 3% de todas las ventas de la ONCE, y la otra gran línea principal de financiación es el Fondo social europeo para los programas de empleo. Nosotros no estamos en las convocatorias del 0,7%, que se han mencionado aquí también, no entramos en este tipo de peticiones, pero sí tenemos algunos otros proyectos más específicos y también algunas donaciones que no suponen una parte significativa de nuestro presupuesto pero sí nos permiten desarrollar algunos programas importantes pero no tan grandes.

 Tenemos un patronato en el que están presentes las principales organizaciones de la discapacidad, también de nuestro fundador, entre ellas el Cermi, en su propia representación y en la de aquellas entidades pequeñas, porque no cabrían en el patronato, que se han ido creando con posterioridad. Actuamos en un marco de complementariedad, es decir, nosotros tratamos de hacer cosas allí donde la Administración no llega y, también, actuamos por un mandato que el Gobierno le da a la ONCE en ese acuerdo que regula la relación del Gobierno con la ONCE, a través de un protectorado que controla la función de la ONCE, que es dedicarnos, especialmente, a los temas de empleo. Un 60% de los recursos que nos da el fundador tienen que venir destinados a programas de empleo. Por lo tanto, complementariedad pero con atención específica al empleo, también a la eliminación de barreras y, en muchos casos, tratando de establecer alianzas. Nosotros solos no podemos llegar a muchas cosas, pero podemos poner en común recursos económicos y experiencia, conocimientos con administraciones públicas, con empresas, con entidades de la economía social y con entidades de la discapacidad.

 Tenemos dos líneas principales de actuación en la Fundación ONCE, como bien les he dicho: el empleo y la formación para el empleo y la accesibilidad universal. En la historia de la Fundación ONCE, sin contar este año, hasta el año pasado, hemos llevado a cabo 38 000 proyectos, más de 1900 millones de euros invertidos, provenientes, principalmente, de nuestro fundador, para la inversión en el mundo de la discapacidad.

 Entrando ya en el capítulo principal, nuestra línea prioritaria en el ámbito del empleo y la formación –ha dado algunos datos el presidente del Cermi−, dentro del observatorio Olivenza, es el programa específico llamado Odismet, promovido por Fundación ONCE, dedicado específicamente a los temas de empleo. También, en colaboración con el INE hacemos estos trabajos y hablan de una tasa de actividad mucho más baja que la de la población en general, en torno a un 38%, con una tasa de paro 10 puntos superior a la de las personas sin discapacidad, o con un porcentaje muy pequeño de personas con discapacidad que llegan a la universidad, apenas el 1,7% de los estudiantes universitarios tiene una discapacidad.

 Les podría dar diferentes datos, pero no haría más que engrosar estos y la idea que les quiero dejar es que las personas con discapacidad tienen una infraparticipación, es decir, según su proporción en la sociedad, no participan igualmente en ningún orden de la vida en sociedad, ni en el ocio ni en el deporte ni en la cultura ni, por lo tanto, en el empleo ni en la educación. Esta dedicación expresa al empleo hace que la Fundación ONCE, principalmente por el apoyo al empleo externo en entidades del ámbito social, en el mundo de la discapacidad o en empresas ordinarias, algunas grandes y otras pequeñas, muchísimas pymes que colaboran con nosotros, haya ayudado a la incorporación de 100 000 personas, el 93% de ellas con discapacidad, además del apoyo a una figura que no es laboral, sino ocupacional, con más de 23 000 plazas y con más de 129 000 personas con discapacidad a las que hemos ayudado a formar con el ánimo de que luego lleguen a tener mejores opciones de tener un empleo.

 Nos sentimos orgullosos de que incluso durante la crisis las cifras de creación de empleo de personas con discapacidad hayan ido mejorando en los últimos años. Así, incluso en los años peores de la crisis hemos podido aportar 6800 empleos al año de personas con discapacidad, lo cual nos parece un dato importante.

 Nos preocupa especialmente el tema de los jóvenes, que no son muchos, pero tienen una situación complicada, porque su futuro se está jugando en estos momentos. Tenemos muchos convenios con universidades hasta el 2019 con un programa de 800 becas para personas con discapacidad para completar sus estudios, alcanzar becas de postgrado o movilidad a otros países. Un logro importante en el programa Erasmus Plus es el primer sordociego que ha hecho un programa Erasmus en Europa, o los 900 000 euros que vamos a destinar en los dos próximos años para que 225 personas con discapacidad intelectual estudien en la universidad dentro de sus posibilidades. Nos parece importante que en el entorno universitario no solo haya estudiantes con otras discapacidades, sino que también personas con una discapacidad intelectual puedan vivir en la universidad y adquirir un grado de técnicas para la mejora de su empleabilidad, que será como lo llamaremos, en un ámbito universitario que hace que también el resto de los alumnos sin discapacidad vean un ejemplo de que la sociedad en el futuro es una sociedad para todos.

 En el Programa Campus Inclusivos han participado 500 chicos y chicas con discapacidad de los últimos años del bachillerato y de la ESO, conviviendo una semana en universidades con otros chicos sin discapacidad; universidades que ya tenían estos programas, pero que no estaban abiertos al mundo de la discapacidad. Son programas para tratar de animarles a que lleguen a la universidad.

 En al ámbito de la accesibilidad les planteo una idea inicial, y es que una barrera es una fuente de muchas discriminaciones. La accesibilidad es un elemento muy importante. En su momento tuvimos instrumentos como el convenio con el Imserso que permitió a muchos ayuntamientos –y aquí hay personas que lo conocen bien− llevar adelante actuaciones muy importantes en la mejora de la accesibilidad; un instrumento que en su momento alcanzó los 220 millones de euros, que afectó positivamente a 800 municipios y que dejó actuaciones tan importantes como 1476 taxis o que España sea el país europeo con más reconocimientos dentro de ciudades europeas accesibles.

 Hoy tenemos un convenio con el Real Patronato más modesto según el cual entre ambas instituciones financiamos bucles magnéticos y sistemas de interpretación de lengua de signos electrónicos en diferentes espacios públicos, comisarías o espacios de culto de todas las religiones. Recuerdo especialmente el momento en que presentamos este programa con las diferentes comunidades religiosas: musulmanas, judías, evangélicas y católica, para acercar el culto a las personas con discapacidad, en este caso auditiva. Formamos a 600 profesionales al año, especialmente técnicos de ayuntamientos u otros técnicos arquitectos o aparejadores para que realmente vivan y entiendan bien lo importante que es la discapacidad. Dentro de ese proyecto con el Real Patronato, y en colaboración con Cruz Roja, está el tema de la accesibilidad a playas o la compra de vehículos para el traslado de personas, sobre todo para instituciones, residencias o centros de personas con discapacidad.

 Tenemos una función de divulgación, que no de denuncia, porque no es nuestra función directa, pero sí de poner en evidencia carencias que hay en el mundo de la accesibilidad. Hemos hecho un observatorio para la accesibilidad en municipios, y les puedo decir que la media es de un obstáculo cada 130 metros. Hay también observatorios en el mundo del transporte y de la vivienda. Solo un 2% del actual parque de viviendas –es verdad que en las nuevas este porcentaje es muy superior− tiene una accesibilidad correcta. Más de la mitad de los centros de trabajo analizados no tenían un acceso adecuado. En el ámbito del turismo hay un dato importante –y hablamos de derechos, pero también de competencia empresarial y de competitividad como país−, y es que las personas con problemas de movilidad importantes se gastan un 28% más en su opción de turismo, pues requieren de determinadas condiciones que no se dan en todos los sitios. A veces oímos eso de que queremos que el turista gaste más, y aunque quizá este no sea el mejor método, sí que tenemos que atender a una oferta turística para estas personas.

 Según un dato del Comité Paralímpico Español solo el 17% de las instalaciones deportivas municipales tienen el baño accesible. Esto es demoledor. Y si hablamos de monitores que sepan de deporte para personas con discapacidad, seguramente el dato sería mucho más bajo.

 Hay otros informes sobre accesibilidad a la tecnología, que es un canal muy peligroso para las barreras porque no se ven. Uno se da cuenta de que existe una barrera tecnológica para acceder a una red social cuando ya está instalada y tiene no sé cuántos usuarios. Este es, por tanto, un elemento peligroso.

 Ponemos en marcha acciones de divulgación o comunicación precisamente para concienciar, para hacer proselitismo de la accesibilidad: la bienal del arte, por donde pasan cada dos años más de 200 000 personas y tienen un mensaje de la discapacidad desde el ámbito de la cultura, o los congresos de turismo o de tecnologías de domótica que ponemos en marcha siempre que presupuestariamente tenemos posibilidad de hacerlo.

 Damos apoyo año tras año al deporte paralímpico así como a otros proyectos, como la Ley del baloncesto en silla de ruedas que sirven también para visibilizar la discapacidad y lo que se puede hacer al respecto.

 Somos aliados de Europa desde hace catorce años. Con el Fondo Social Europeo hemos ayudado a más de 240 000 personas a mejorar su empleabilidad. También consideramos un elemento muy importante el ayudar a construir una pata social de Europa donde todos los ciudadanos europeos puedan sentirse, no solo atendidos, sino partícipes constructores de una Europa para todos.

 Hay unas propuestas que me atrevo a dejarles. Algunas de ellas ya han sido mencionadas de forma similar por el presidente del Cermi, y aunque algunas les pueden afectar a ustedes en el caso de que las tengan en cuenta y las valoren, también entran en otras comisiones y en otros ámbitos por su contenido. No sé si lo he dicho antes, pero la discapacidad no es algo vertical. Aquí estamos en una comisión sobre la discapacidad, pero a veces la forma de afrontar los problemas tiene que ser transversal, porque existen problemas de discapacidad en todos los órdenes de la vida: desde las infraestructuras, a la educación, el deporte, etcétera.

 En cuanto al juego, es parte de la financiación de la ONCE, y en ese sentido el juego nos afecta. La ONCE ha vendido más en los últimos años, pero hemos tenido una década de un descenso importante en las ventas que hemos notado en nuestra labor social. Como ha dicho el presidente del Cermi, y se lo agradezco, la lucha contra el juego ilegal es un elemento importante. Hay que actuar en defensa de las personas con discapacidad que se ven utilizadas y del consumidor que se ve engañado.

 En cuanto a la revisión de la fiscalidad en el juego, en el año 2013 se puso en marcha una tasa, un impuesto a los premios del juego que ha dañado especialmente a la recaudación del juego público, del que nosotros somos parte junto con LAE, y un gravamen de premios populares de 2500 euros supone un freno en fenómenos como el de las peñas que hacen que el juego se desarrolle de una forma natural y no perniciosa.

 Hay mucho tipo de juego. El juego legal está ahí y es un valor importante que responde al libre desarrollo empresarial dentro de un sector que tiene que estar controlado y regulado, porque es muy peculiar. Pero hay operadores como el Selae, cinco veces más grande que nosotros, o como la Cruz Roja, muy modesta con un sorteo al año, y la ONCE, que deberían tener la protección especial de quien tiene una causa social, de quien tiene una responsabilidad y de quien seguramente está mucho más lejos de que con sus juegos proliferen situaciones como la ludopatía, etcétera.

 Pedimos un estricto control público para el juego, para todos sus ámbitos, sobre todo por parte de los Estados. Europa tiene claro de momento, y esperemos que no cambie, que los Estados tienen aquí una competencia importante que no pueden delegar.

 Nos sumamos al nuevo marco jurídico que ha pedido el Cermi para el ámbito del empleo y el ambicioso objetivo que ha puesto encima de la mesa. Nosotros nos remangamos respecto de ese objetivo y nos sumamos también a la felicitación por la reforma legal en cuanto a la Ley de contratos del sector público que pasa por el Senado. Animamos a que cuando este proyecto de ley de reforma de la Ley de contratos del Estado finalice su proceso de gestación, las empresas que no cumplan con ese 2% no puedan contratar con la Administración pública ni reciban subvenciones. Nos sumamos a ello y creo que hay alguna enmienda presentada en el Senado es esa línea que ojalá sea aceptada.

 Y aunque no es un tema a corto plazo, me atrevería a avanzar en una filosofía, y es que vayamos poco a poco estableciendo un marco jurídico y de apoyo social que permita que la persona que adquiera un discapacidad sobrevenida trabajando tenga los apoyos que necesita debido a esa discapacidad, como cambiar su casa o su coche para hacerlos accesibles, pero que esté también incentivado para continuar en el mercado laboral, es decir, que no salga automáticamente del mercado. Y esta no es una cuestión fácil porque no es solamente un legislación laboral, sino una legislación de apoyos que incluso afecta a las normativas de los seguros y muchísimas cosas. Y que sea siempre un aspecto voluntario, es decir, que la persona decida, pero hay que animarle a que siga, y es verdad que ahora mismo el sistema no anima especialmente a que se pueda compatibilizar el empleo con una discapacidad sobrevenida.

 En el ámbito de la accesibilidad añoramos programas públicos, como el que hubo con el Imserso, que permitan eliminar las barreras existentes, sobre todo en los entornos más humildes y en los municipios pequeños, que a veces no tienen esos recursos. Además, hay que tratar de establecer controles -y eso sí que les toca a ustedes- para que no se construya ninguna barrera con euros públicos. Tampoco con privados, pero en este caso lo público tiene que dar ejemplo. Me parece un elemento relevante.

 Es importante también no contribuir al deslumbramiento que a veces los ciudadanos recibimos de expresiones tan grandilocuentes como ciudades inteligentes, que son inteligentes, pero que no lo son tanto, porque no prevén que vivan en ellas personas con una discapacidad o personas mayores. A veces cuestiones tan básicas como los servicios de información al ciudadano no son accesibles y, por lo tanto, estamos ante servicios que solo informan a unos y discriminan a otros.

 La accesibilidad debe estar en las infraestructuras de todo tipo como un elemento de competitividad -lo he dicho antes con motivo del turismo-, no solamente como un tema de derechos, que lo es. El Cermi está lógicamente en ese argumento de derechos y nosotros también, pero asimismo como un elemento de competitividad. En este país en el que recibimos muchos turistas es muy importante que vengan turistas de todo tipo y que las familias que tienen un miembro con discapacidad también nos visiten y que podamos darles una oferta importante que servirá para nuestros ciudadanos y para que el país tenga unos ingresos significativos por esta vía y a la vez actuemos de forma correcta.

 Respecto al apoyo al emprendimiento social que permita crear actividad económica con valores sociales y con cercanía a la comunidad, quiero decirles que también hay un tejido social -y así lo pone en evidencia los instrumentos que hay en el ámbito estatal para el apoyo al emprendimiento- con una multitud de proyectos de emprendimiento de ámbito social. Nosotros hace poco hemos tenido ocasión de presentar algunos de ellos a la comisaria europea de empleo y formación, Marianne Thyssen, en los que se ve una riqueza muy importante en el ámbito social en ese emprendimiento.

 Termino con otras propuestas, como promover la participación de las entidades sociales en la prestación de servicios sociales. Es perfectamente posible pensar que en el mundo de la discapacidad puede haber empresarios que tienen, además, valores y que lo pueden hacer de forma eficiente y con calidad y que se sientan, además, corresponsables de la solución de los problemas, en este caso, problemas que les tocan muy de cerca. Otra propuesta es mejorar la financiación de la dependencia y no tengo más que decir habiendo estado el presidente del Cermi en el turno anterior en el uso de la palabra. Me sumo, también, a su petición de avanzar en un modelo de educación inclusiva. La educación inclusiva hoy es garantía de personas autónomas el día de mañana y de sociedades normalizadas; que puedan entender hoy en la universidad y en los colegios los propios compañeros que mañana pueden tener un compañero con discapacidad.

 La discapacidad, lo he dicho antes, no es una materia vertical, sino transversal y, por lo tanto, el enfoque de gestión y legislación debe responder a ello. No siempre es posible y es necesario que ustedes lancen propuestas muy específicas en ese campo, pero tiene que haber un enfoque transversal porque, si no, el agua que metemos por un sitio se nos va por otro lado.

 La ONCE y su entorno, y esto está muy ligado a la entidad de la que vengo a hablar hoy aquí, es un modelo singular, querido, pero extraño, y como extraño, quizá, difícil a veces de entender, que hay que explicar y que, por tanto, hay que entender y si quieren -entre comillas- querer o no para que pueda sobrevivir. No necesitamos tanto ayuda como entendimiento y comprensión por parte de los poderes públicos, especialmente cuando llegamos al ámbito europeo donde hacemos un esfuerzo también importante, porque, si aquí no lo entendemos exactamente, en Europa cuesta más. Siempre que lo hemos explicado hemos encontrado una gran complicidad por parte de los diferentes comisarios que nos han visitado y con los que tenemos programas de colaboración.

 Otro tema no menor es la normalización de la participación de las personas con discapacidad en el ocio y en el deporte y en los medios de comunicación. Ni un euro público para creaciones artísticas o deportivas que no reúnan los mínimos requisitos de accesibilidad. La verdad es que me gustaría decirlo de forma más amable, pero como sé que son ineficaces porque ya las hemos intentado todas, les digo aquí lo que siento.

 En esta legislatura que empiezan con esta comisión de discapacidad, quiero invitarles, a través del presidente y de los diferentes portavoces, a que conozcan de forma directa -muchos de ustedes ya lo conocen- las experiencias en el mundo de la discapacidad. Abrimos nuestra casa, pero hay otras muchas que seguramente comparecerán aquí en el futuro.

 Nos ponemos a su disposición, presidente, para atender las preguntas que tengan hoy y las que puedan tener en un futuro en el momento en que les surjan.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Alberto Durán López, vicepresidente de la Fundación ONCE.

 A continuación, pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Empezaremos por el Grupo Parlamentario Mixto.

 Tiene la palabra el señor Marcos Arias por un tiempo máximo de cinco minutos.

 El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

 Gracias, don Alberto por su comparecencia. Ha sido muy complementaria de la que nos ha presentado don Luis Cayo ya que la ONCE es una de las entidades más representativas del conjunto del tejido asociativo de las personas con discapacidad en España. Ha dado un pequeño mandato a esta comisión en el ámbito legislativo y ha hecho una presentación de la organización.

 En Ciudadanos nos gustaría incidir sobre dos aspectos que creemos importantes, y aquí recogemos el guante que han lanzado tanto el Cermi como usted mismo, sobre una ley de condiciones básicas de accesibilidad, en el deporte, en el ocio, en el entretenimiento, en el acceso a la información pública o simplemente cuando una persona va abrirse una cuenta corriente o tiene que poner una reclamación. Por tanto, hay que caminar hacia una ley de condiciones básicas.

 El segundo aspecto es el ámbito de la educación y de la atención social educativa a las personas con discapacidad visual y también con discapacidad visual sobrevenida, como usted ha comentado en su intervención. Me parece que deberíamos incidir en los aspectos de accesibilidad porque, como usted apuntaba muy bien, van a hacer que las personas con discapacidad visual tengan una participación idónea en su vida normal y puedan tener una vida digna y autónoma. También habría que incidir en la educación inclusiva para proveerles de los recursos de aprendizaje y de formación profesional más adecuados.

 En su siguiente turno me gustaría que hablara de la investigación aplicada a la vida digna de las personas con discapacidad visual, mucho más allá del perro guía. Yo tuve la oportunidad de estar en el criadero de la organización nacional aquí en Madrid, y más allá de estos temas, me gustaría que se refiriera a esa línea dirigida a aplicar la investigación hacia la accesibilidad o hacia el acceso a la información para que las personas con discapacidad visual tengan una vida más digna.

 Me gustaría que comentara estos dos aspectos: la propuesta de condiciones básicas de accesibilidad y la educación para las personas con discapacidad visual en el entorno del Estado español. Sin más, le reiteramos nuestro agradecimiento.

 Muchas gracias, presidente.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos Arias.

 Como quiera que el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no se encuentran presentes en la sala, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos−En Comú Podem−En Marea, la senadora Felipe Saelices.

 La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

 Señor Durán, gracias por la información que ha compartido con nosotros.

 Como usted sabe, los centros especiales de empleo surgen con la LISMI, que se enmarca dentro del modelo médico rehabilitador y de la integración contrario al de derechos humanos y de la inclusión.

 En la última década se ha producido un incremento especialmente significativo de dichos centros y de las personas con discapacidad en los mismos, convirtiéndose en nuestra principal fuente de empleo en detrimento del mercado laboral ordinario. Difícilmente puede hablarse de éxito y de inclusión cuando las personas con discapacidad apenas somos contratadas en el empleo ordinario y quienes lo hacen, mayoritariamente, son centros especiales que, a pesar de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se rigen por el Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, que hace que el salario sea inferior al recogido en el Convenio colectivo sectorial de la actividad desarrollada y con la posibilidad de formalizar un contrato a bajo rendimiento, que podría dar lugar a reducir la remuneración, todo lo cual pone de manifiesto una segregación y falta de equidad que no tienen cabida en el modelo de derechos humanos.

 Por ello, señor Durán, me gustaría saber cuál es la postura de la entidad que representa sobre la situación descrita.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe Saelices.

 A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara Guerrero.

 El señor DE LARA GUERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

 Muchas gracias, señor Durán. Ha sido usted muy concreto y nos ha hecho una descripción bien perfilada de lo que significa la ONCE y la Fundación ONCE, con la que por cierto, en el pasado, algunos de los que estamos aquí hemos tenido alguna relación dado nuestro trabajo asociativo.

 En la anterior comparecencia hemos hablado –y usted también ha hecho algún comentario− de la desigualdad causada por el género. El hecho de ser mujer es un lastre añadido: persona con discapacidad y mujer. Y esto, obviamente, también se da en las cuotas de empleo que todos vamos conociendo casi a diario. Me imagino que los porcentajes de contratación de mujeres en las plantillas de la ONCE estarán por debajo de los porcentajes de los hombres. En este caso no se trata de culpabilizar a la ONCE, porque es la demanda –supongo− la que marca los porcentajes y no la oferta que, lógicamente, será indiscriminada. Lo digo a título de mera curiosidad.

 Me preocupa –y estoy convencido que también a usted− el informe publicado sobre población especialmente vulnerable ante el empleo en España, el informe de Accenture y de Fedea. No sé si ustedes en el ámbito laboral que manejan, gestionan y dirigen observan estas expectativas con cercanía o lejanía, pero yo lo hago con muchísima preocupación. Igual que a usted, que ha sido afortunadamente reiterativo en este sentido, a mi grupo parlamentario le preocupa que el 4 de diciembre de 2017 finaliza el plazo dado por la propia ley para que las condiciones de accesibilidad universal, de no discriminación, para espacios productos y servicios pueda llegar a ser un hecho. El poder, el *lobby*, si permite el término, la presión que pueda ejercer la ONCE en este sentido vendría muy bien para este porcentaje de población que está anhelante de conseguir de una vez por todas que la accesibilidad no sea una descripción más o menos hipotética, un brindis al sol, y sea algo realmente constatable y disfrutable.

 Muchas veces le imputamos a otros la culpa de que la accesibilidad, con la actual normativa, no sea un hecho claro, y pensamos que es culpa de casi todas las administraciones. Yo he observado que las administraciones locales, independientemente del color político, han sido un poco livianas –entre comillas−, flexibles, a la hora de conceder una licencia municipal para una obra pública que no garantizaba el cumplimiento. Esto ha sucedido, por ejemplo, en mi tierra, Castilla−La Mancha, con la Ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, de la que me honro haber sido, en su día, ponente como parlamentario regional. Otras quejas concretas, tangibles, son las de los usuarios de sillas de ruedas eléctricas y escúteres que no pueden acceder al transporte público y aun accediendo, si lo logran, no llegan a tener la satisfacción de que una silla eléctrica o un escúter sean considerados como equipaje en trayectos de larga y media distancia.

 Y como me pica la curiosidad, voy a hacerle unas preguntas. La primera tiene que ver con la influencia de las nuevas tecnologías que han sustituido al vendedor de la ONCE presencial. No me refiero a los terminales de puntos de venta. Hablo de la persona que, sentada en su casa tranquilamente, con el telefonito en la mano, puede comprar el cupón. ¿Esto tiene como efecto inmediato o mediato, según los casos, la bajada de los niveles de contratación de personal en la propia ONCE?

 Otra pregunta curiosa, y que se la formulo casi a título personal, porque formo parte de una familia muy afectada por el glaucoma, tiene que ver con esta enfermedad. ¿La Fundación ONCE interviene de continuo para tratar de avanzar en la investigación del glaucoma, debido a que es una causa determinante de ceguera y otras patologías relacionadas con la visión?

 Usted ha hablado, tangencialmente, porque no le ha dado tiempo a hablar de tanto, de las barreras — y ya termino— existentes en la práctica del deporte para una persona con discapacidad. Concretamente, he leído una cosa curiosa, pero negativa, que una medalla de oro en las olimpiadas se beca con 94 000 euros y, en cambio, si la medalla de oro se consigue en los juegos paralímpicos se financia, se beca, se gratifica con 30 000 euros. Qué menos que empezar a exigir, en este pequeño o gran bosque que es el Senado, que haya, de cara a las becas ADO y ADOP, con “p” para el deporte paralímpico, una equiparación de cuantías, aparte de que se siga insistiendo en la mejora de los medios que hagan más accesibles las instalaciones deportivas en todos los puntos de la geografía española.

 Muchas gracias, señor Durán, por su atención y por su exposición.

 El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De Lara Guerrero.

 A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, al que también quiero agradecer la deferencia que ha tenido con esta comisión al renunciar al turno que tenía como autor de la comparecencia.

 Tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa.

 La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Muchas gracias, presidente.

 Señor Durán, muchísimas gracias por esa explicación amplia que nos ha dado, aunque seguro que se ha dejado muchísimas cosas, porque 80 años trabajando por y para la discapacidad, sobre todo por la visual, dicen mucho. Por eso, me parece extraordinariamente importante que una de las entidades, por no decir la entidad, que tienen una más larga trayectoria en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad nos venga a aportar su visión sobre la realidad, sobre la situación actual de las personas con discapacidad visual y los desafíos que tenemos que afrontar en un futuro inmediato. Han sido, pues, casi 80 años de trabajo en España e internacionalmente.

 Tras el periplo de la crisis económica, la ONCE y el grupo empresarial Ilunion han sido capaces de mantener los puestos de trabajo, el nivel asistencial y otras muchas cosas. Esto es lo que hace que esta organización tan pionera sea el ejemplo ya no solo para otras muchas organizaciones del tercer sector, sino empresariales, por su magnífica labor en cuestiones como la responsabilidad social corporativa en la que usted es experto.

 Ustedes están trabajando mucho y bien. Está claro que son una de las fundaciones que más apoyo está dando a las personas con discapacidad. Su apoyo en el ámbito de los servicios sociales no hay quien lo cuestione.

 Quiero, en nombre de mi grupo parlamentario, agradecerle su intervención y recoger ese guante para realizar esa visita a su fundación. Nos comprometemos a ayudar al presidente y a la Mesa a facilitar el viaje de los miembros de esta comisión.

 Usted se ha centrado principalmente en el empleo y en la accesibilidad universal, lógicamente. Ustedes dan independencia a unas personas que necesitan más libertad que nadie porque se encuentran más barreras que nadie. Y con ese puesto de trabajo ustedes les están dando una libertad importantísima. Por eso, consideramos que es tan importante esa accesibilidad universal para la que, como bien han dicho otros compañeros, los plazos son cortos. Para poder trabajar en la comisión y con nuestro Gobierno y ver hasta dónde podemos llegar, quisiera que nos dijera si están dispuestos a intentar retomar ese convenio Imserso−ONCE del que usted ha hablado y que tan buenos resultados dio en todos los ayuntamientos de este país. Con esto quiero ser muy humilde. No sé hasta dónde vamos a poder llegar. Pero tiene el compromiso de este grupo parlamentario de lucharlo, siempre y cuando sepamos que, por su parte, están dispuestos a retomarlo. Es una salida de las tantas que usted nos puede proponer para mejorar la accesibilidad. Porque tenemos que ser realistas: los plazos se acaban el 4 de diciembre. Y si salimos todos a la calle, no es una ciudad ni son dos; son muchas las ciudades a las que todavía les falta mucho para que tengan esa accesibilidad totalmente garantizada para las personas que tienen alguna discapacidad.

 Ustedes son pioneros y sabemos que, con los profesores de apoyo, los índices de fracaso escolar dentro de la ONCE son bajísimos. No sé si de esta comparecencia podría surgir algo que pudiéramos aplicar de modo general en nuestro sistema educativo. Sabemos que ahí tenemos un talón de Aquiles en España por esa cifra elevada de fracaso escolar. Si bien las competencias son autonómicas, todos tenemos responsabilidad.

 Sin más, quiero agradecerle nuevamente la visión que nos ha dado y todas las propuestas que nos ha hecho. Bien apuntadas están y, si alguna no lo ha sido, el *Diario de Sesiones* nos ayudará a no dejarnos ninguna en el tintero. Este grupo parlamentario se pone a su disposición para cualquier propuesta futura que quiera hacer la ONCE.

 Muchas gracias.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

 Por último, para contestar las intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Durán López.

 El señor DURÁN LÓPEZ (vicepresidente de la Fundación ONCE): Muchas gracias.

 Muchas gracias por las preguntas y por el tono de las mismas; también por el interés que tienen en la discapacidad. Es un tema propio de esta comisión, pero se nota, por las intervenciones, que, a pesar de llevar poco tiempo, tienen ya documentación, además de un interés y una curiosidad importantes.

 Se ha hablado de investigación y de educación, también de accesibilidad –ha sido un tema recurrente− y de los centros especiales de empleo. Voy a tratar de responder a todas las preguntas. Si me dejo alguna, por favor, díganmelo.

 El representante de Ciudadanos y el del Grupo Socialista han hablado de investigación. Sobre ello yo les diría dos cosas. Primero, en lo que a ciegos se refiere, la ONCE tiene algunos programas –no soy el mayor experto en este tema− de apoyo a, por ejemplo, la investigación genética sobre algunas patologías en las que se existe una clara relación entre la genética y la pérdida de visión. Se da también apoyo a alguna línea de investigación, a algunos trabajos y a algunos equipos de profesionales, pero los recursos más importantes para la investigación los centramos en el momento posterior, es decir, en las herramientas para que las personas que ya han adquirido una discapacidad, en este caso visual, puedan tener –lo han dicho también ustedes− una vida lo más normal posible. Ayer un compañero nos enseñaba un reloj cuyo precio de mercado era de 300 euros el más barato y la ONCE ha encargado fuera uno que se vende por 70 euros, me parece. Es un reloj que vibra y que tiene un aspecto normal. Hay más de uno en el mercado, pero ha encargado uno más barato que tiene similares características y que puede valer para una persona sordociega. También está el libro hablado y el esfuerzo que la ONCE hace en fondos bibliográficos para que las personas puedan tener acceso a los libros y a la cultura. Ayer presentamos un cupón dedicado a la Fundación de los Rotarios, que cumple cien años, y, curiosamente, uno de los que venía traía dos libros para que quedaran digitalizados en nuestra biblioteca. Sobre esta cuestión me gustaría destacar que le toca a España hacer una trasposición de la Directiva del acuerdo del Tratado de Marrakech, que es un tratado que vela por la proliferación de contenidos bibliográficos para las personas ciegas de todo el mundo y sin que estén sometidos a derechos de *copyright*. Es decir, se trata de hacer una versión accesible para esa persona ciega fuera de los derechos de *copyright* ligados a la obra, para que se divulgue entre un colectivo que tiene especiales problemas para el acceso a la cultura. En España, la ONCE tiene este modelo implantado desde hace muchísimos años y funciona perfectamente, pero esa directiva tiene la opción de que los Estados puedan establecer algún tipo de canon o coste para ese trasiego de información fuera de los Estados de la Unión o entre Estados de la Unión. Obviamente, nosotros nos oponemos a ello porque en España eso está ya resuelto y sería ir hacia atrás.

 Nosotros participamos en pequeñas dosis en la investigación de tecnología ligada a los sistemas de telefonía móvil o a pequeños periféricos, como las gafas inteligentes, que permiten que las personas ciegas puedan tener información de lo que ocurre a su alrededor. Lógicamente, a veces estamos hablando de inversiones tremendas que pueden hacer Google, Amazon o Apple. Nosotros nos ponemos a su disposición. Por ejemplo, tenemos un convenio de colaboración vigente con Microsoft. En sus años iniciales nos visitó Bill Gates y ha habido programadores de la ONCE que han ido a Redmond para apoyar desarrollos relacionados con accesibilidad. En esta nueva etapa, cuando ha estado su consejero delegado en España, hemos estado con él tratando de que los nuevos entornos trabajen en esta línea. Apple tiene un entorno muy accesible. Hablamos también de otro tipo de apoyos que aparecen en el mercado o en el pseudomercado con comercializaciones no muy amplias, por ejemplo, el acceso a la información o a la cultura. Estamos ahí modestamente y hacemos lo que podemos. También ayudamos al desarrollo de *apps*, por ejemplo, para escuchar películas con audiodescripción. Hemos puesto en el mercado una app –digo mercado, pero esto no se vende; es gratuito, obviamente− para hacer accesible el prospecto de los medicamentos y así no cometer errores. Piensen ustedes en una madre ciega con un niño pequeño que tiene fiebre a las dos de la mañana, que tiene que aplicarle un medicamento y no sabe si está o no caducado, si le da una cosa o le da otra. Esto también se aplica a un alimento del que no sabemos su composición, ahora que estamos tan sensibles con las alergias y las intolerancias. En todo eso sí estamos, o bien haciendo desarrollos humildes, o bien ayudando a aquellos que hacen desarrollos. Les pongo ahora el ejemplo de un gran banco de este país, que tiene una plataforma digital −es una nueva estrategia de acceso a clientes−, y con el que estamos trabajando para que esa plataforma sea accesible poniendo a disposición del banco nuestros conocimientos y usuarios para que hagan una pruebas. Es para lo que nos da la vida. No estamos tanto en la prevención –ahí están otros, aunque hacemos alguna cosa, si bien no en el ámbito del glaucoma, como me decían aquí−, pero sí en todas aquellas cuestiones que tienen un elemento genético importante. De todas maneras, la masa crítica de investigación para este tipo de patologías es mundial y nosotros, como entidad ordenada que somos, nos podemos poner en disposición de hacerlo.

 De la investigación ya les he hablado. De la accesibilidad les diré que sabemos que el 4 de diciembre hay cosas que no se van a cumplir. Creo sinceramente que hay que apretar en esta cuestión. El Gobierno y los poderes públicos tienen una responsabilidad y han de sentirse presionados, pero también debemos ser pedagógicos. Nos encontramos en esta situación porque no lo hemos hecho antes. Debemos cambiar de mentalidad. No se pueden hacer las cosas mal, hay que hacerlas bien. Recuperar y rehacer, y más en tiempos de crisis, se antoja difícil. Por lo tanto, hemos de aprovechar los recursos que tenemos para hacer las cosas bien. En este sentido, recojo el guante de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Habría que adaptar esa figura al modelo de hoy, incluso competencialmente. Como sabrán − lo ha comentado el presidente del Cermi−, con motivo del 0,7% se han producido muchas discusiones, una sentencia y un nuevo modelo fruto del escenario político actual. Por supuesto, si se plantea un escenario de este tipo, habrá que adaptarlo a las necesidades de ahora. Quizá hoy tenga menos sentido incidir en quitar bordillos y sería necesario insistir más en la tecnología y en observatorios de ámbito general que analicen todo lo que se hace para comprobar que funciona y desarrollar memorias relativas a la accesibilidad, más que elaborar leyes con una memoria económica pero que no analizan su impacto en la accesibilidad. Por tanto, habría que incidir más en el personal técnico y menos en la obra física, en gente que pueda asesorar y ayudar a los técnicos municipales y a las empresas que están ejecutando obras para que puedan dar ese paso.

 La senadora del Grupo Parlamentario de Podemos ha hablado de los centros especiales de empleo y nos preguntaba cuál es nuestro modelo, cuál es nuestra propuesta. Si me permite una pequeña reflexión le diré que creemos en todas las fórmulas de creación de empleo para personas con discapacidad que se hagan bien. Creemos en la empresa ordinaria, si se hace bien −por supuesto, hay mucho que hacer en este ámbito, como comentaba el presidente del Cermi−. Creemos en los centros especiales de empleo, si se hace bien y con los convenios adecuados, y no si son un recurso para tener esclavos. No todos los centros especiales de empleo lo hacen mal; muchos lo hacen bien. Más de la mitad de nuestros centros de trabajo son centros especiales de empleo y creemos en ese modelo. ¿Es difícil esa creencia fuera de España, porque fuera de aquí no existe como tal? Nos encontramos ante una figura un poco especial. Hemos de evolucionar en nuestro modelo y hay centros especiales de empleo que deben dar un cambio porque, a veces con buena intención, no procuran un empleo real y sostenible en el tiempo.

 Hay 70 000 personas con discapacidad en centros especiales de empleo y pueden ser más, pues en los últimos años ha crecido el número, no así los apoyos para la creación de este empleo. Quiero recordar también que por cada euro público invertido en un Centro Especial de Empleo hay un retorno público de 1,4%, según un estudio que ha realizado una *Big Four*. Creemos en un modelo de convenio colectivo, de salarios normalizados y donde no haya disparidad respecto a las personas sin discapacidad que realizan esa misma función. Asimismo, creemos en que parte de estas personas, de forma voluntaria, con los apoyos adecuados, pueden hacer una transición a la empresa ordinaria. Otros no lo van a poder hacer. Por ello, consideramos que tiene que haber unas convocatorias estables de apoyo a los centros especiales de empleo en el ámbito autonómico y que el dinero que se transfiera desde el ámbito estatal tiene que despacharse a dicho ámbito en tiempo, plazo y forma. Creemos que hay que hacer un esfuerzo en el denominado empleo protegido y lo consideramos una solución adecuada, como lo es también el empleo con apoyo, el empleo en la empresa ordinaria, que está llamado a ser mucho más importante que los centros especiales de empleo por razón de número. De hecho, hoy ya hay más gente en la empresa ordinaria que en los centros especiales de empleo. Creemos en ese modelo y en que todas las vías para la creación de empleo bien hechas, valen. No todas se hacen bien, pero no por ello vamos a descalificar esta figura. Algunos centros especiales de empleo tienen cosas que mejorar, mientras que otros son buenos ejemplos, y así lo reconocen quienes vienen de fuera. En este punto, yo abogaría también por analizar y sacar conclusiones de estos centros. Nuestro país es líder en la iniciativa de los centros especiales de empleo, y creo que la ONCE tiene algo que ver en ello. En este sentido, estamos peleando porque en Europa haya una representación legítima de los centros especiales de empleo serios, que funcionan bien y que tienen un buen trabajo que defender.

 Me preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista acerca del porcentaje de mujeres con discapacidad en nuestras plantillas. En general, en la Fundación ONCE el porcentaje es del 43%. En el empleo que nosotros ayudamos a crear fuera, en empresas externas, con intervenciones laborales –creamos en torno a 6000 o 7000 empleos al año en empresas externas, muchas pequeñas, medianas y empresas de economía social−, el porcentaje es del 45%. En la entidad de juego de la ONCE hay menos mujeres, pero en otras actividades, como la intermediación laboral y psicólogos, hay más mujeres. El dato no es homogéneo. Seguramente responde igual que lo hace en el mercado ordinario. Hacemos una discriminación positiva. Tenemos que esforzarnos en formar a más mujeres para que, al final, haya más igualdad entre hombres y mujeres en las opciones de empleo. Aun así, no lo conseguimos y estamos en un 45%. Nos hemos propuesto que el 40% de los puestos de representación de la ONCE en los consejos de administración, en todas las comisiones, etcétera, sean mujeres y lo cumplimos en casi todos los casos. Estamos mejorando, pero siempre con la tensión de seguir haciéndolo, porque es verdad que la situación de la mujer con discapacidad es mucho peor que la de la de las personas con discapacidad en general y esto es un elemento de tensión.

 Mencionaba usted también las dificultades de los escúteres y de algunas sillas de ruedas eléctricas. Efectivamente, en los ascensores y en los medios de transporte las hay, pero también ha habido un reconocimiento tardío de estos problemas y todavía hoy continúan. La realidad es que siempre tiene que haber unos q*uijotes*, unos luchadores iniciales que abran puertas, pues a veces la realidad va un poco por delante. Me gustaría que esto no fuese así, pero lo es. Hay problemas, pero cuando esa realidad cobra tamaño presionamos para que el poder público se haga sensible a ella.

 Ha mencionado usted también un tema desagradable, el de la diferencia de premio en las medallas olímpicas de paralímpicos. El Comité Paralímpico Español acaba de acordar, en función de sus posibilidades económicas, que se incremente el pago por medalla y que se incrementen también, lo cual es algo importante, las becas a los entrenadores de los deportistas paralímpicos, a los que a veces no se tiene en cuenta y que son fundamentales para los deportistas. A pesar de eso y de que nos gustaría que el apoyo público al deporte paralímpico, al deporte en general de personas con discapacidad, al deporte de base –en municipios, ayuntamientos, centros deportivos y colegios− fuese más importante, España está, en el deporte paralímpico, por encima no de lo que le tocaría, porque lo tenemos merecido, pero sí de lo que a veces podría esperarse y, sin duda, se debe a un esfuerzo, que la ONCE ha hecho desde el inicio. Hoy por hoy, podemos decir que hay muchísimas empresas privadas que apoyan el deporte paralímpico y que son colaboradores del programa paralímpico ADOP. Pero todavía no se le ha equiparado en aquello que usted mencionaba. En este sentido, nosotros tenemos un programa para buscar empleo y capacitar a las personas con discapacidad que terminan la etapa de deporte de alto rendimiento en el mundo paralímpico, con el fin de que puedan llegar a la empresa ordinaria. Este es un proyecto muy importante para el que contamos también con el apoyo de algunas empresas privadas. Tenemos solo una ventaja y es que el porcentaje de esas personas que tienen estudios y formación es quizá más alto que el de los deportistas de alto nivel sin discapacidad, por razones largas de explicar aquí.

 Como he mencionado ya el tema de la investigación, preventivamente poca y mayor en tecnología y aparatajes, paso, por tanto, a contestar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que señalaba el asunto de los profesores de apoyo. Nuestra metodología es clara.

Obtenemos los resultados que obtenemos porque contamos con profesionales muy motivados, que hacen un trabajo muy bueno, que trabajan en relación con profesionales de las comunidades autónomas y, en algún caso, con equipos mixtos en colaboración con los colegios. Al final, conseguimos, de facto, una cosa que está en el discurso siempre que se habla de mejorar la educación: una atención personalizada. El profesor de apoyo no es un profesor particular sino alguien que intermedia entre el entorno del colegio y ese niño con discapacidad que tiene necesidades especiales; no se trata de una persona que le dé una clase extra de matemáticas sino que se encarga de vigilar los recursos del colegio, velando para que la ONCE destine un recurso adicional en caso necesario; por ejemplo, si a ese niño hay que dotarle de mayor capacidad en el uso de las tecnologías para suplir su discapacidad, ese profesional tiene que detectarlo y ponerlo en marcha. El secreto es la educación inclusiva con recursos porque si no es engañarnos. Todos los niños deben estar en colegios con educación inclusiva, pero si no hay profesores especializados -porque a veces a estas personas hay que hacerles un tratamiento uno a uno, o en pequeños grupos-, al fin el resultado es el que es.

 Se habla mucho de la educación inclusiva, pero hay una asignatura de la educación inclusiva en la que suspendemos siempre: los recreos. ¿Qué hacen los niños con discapacidad en los recreos? Y no hablo solamente de los ciegos, hablo en general, de todos los niños con discapacidad porque quizá los ciegos a veces no sean los que tengan un panorama más difícil. En la clase de matemáticas estamos atentos, pero a veces en el recreo están solos, no tienen ningún tipo de actividad y es un poco frustrante que el recreo sea un holocausto para estos chicos.

 Nuestro máximo reconocimiento para los profesores, para las personas que trabajan en los colegios de la ONCE y otras personas que apoyan a los niños con discapacidad en los colegios, que realizan una labor importante y que son los responsables de que al final consigamos que estos niños lleguen a buen puerto. No saben ustedes la ilusión que hace encontrarse después con padres y chicos que lo vieron muy difícil al principio, pero que después de un tiempo de adaptación vieron que era posible.

 Señor presidente, tengo cargo de conciencia por haberme extendido mucho porque creo que con alguna cuestión en concreto me he extendido más de la cuenta.

 No sé si me he dejado algo, pero he tratado de responder directamente a cada portavoz o trasversalmente en el caso de algunos temas, como el de la innovación. No sé si he sido especialmente clarificador, pero espero que me perdonen si no lo he conseguido.

 El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Alberto Durán, por su comparecencia.

 En el caso de que se haya podido dejar alguna parte sin explicación, habrá otras oportunidades para que pueda comparecer de nuevo.

 Antes de levantar la sesión quiero agradecer en nombre de todos los miembros de esta Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad sus facilidades para comparecer, así como las explicaciones que nos ha dado. Tengo que decirle, como le dijimos al anterior compareciente, el presidente del Cermi, que esta comisión quiere estar abierta, una comisión en la que tengan cabida las personas con discapacidad y organizaciones como la que usted representa. Por lo tanto, le invitamos a que dé sus opiniones, tanto personales como de la Fundación ONCE. Su trabajo y el de aquellas asociaciones que puedan aportar serán bienvenidas a esta comisión.

 Reitero nuestro agradecimiento por las facilidades que nos ha dado para venir y por lo que nos ha dicho.

 Se levanta la sesión.

 *Eran las quince horas y cinco minutos.*